Distribución limitada IOC/IODE-XXVI/2

Ostende, 11 de marzo de 2021

Original: Inglés

**COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL**

**(de la UNESCO)**

**26.ª reunión del Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE-XXVI)**

**En línea, del 20 al 23 de abril de 2021**

**Documento de decisión**

Este documento será el principal documento de trabajo para la 26.ª reunión del Comité de la COI sobre el IODE. Incluye (i) el proyecto de texto introductorio que se utilizará para el informe resumido de la Reunión; (ii) (en amarillo) las decisiones solicitadas a la Comité. Están escritos en pasado para incluirlos en el informe resumido en ese tiempo.

Para facilitar la redacción del informe resumido, el texto utiliza el tiempo pasado.

Se ruega a los participantes en la reunión que lean detenidamente este documento, así como los demás documentos de trabajo.

También se incluyen en este documento proyectos de recomendación y de resolución.

La información completa y los documentos de trabajo están disponibles en <https://www.iode.org/iode26>

**Índice**

[1. APERTURA 1](#_Toc67734434)

[2. ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1](#_Toc67734435)

[2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 1](#_Toc67734436)

[2.2 DESIGNACIÓN DE UN RELATOR 1](#_Toc67734437)

[2.3 HORARIOS Y DOCUMENTACIÓN DE LA REUNIÓN 1](#_Toc67734438)

[2.4 ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO PARA LA REUNIÓN 2](#_Toc67734439)

[2.5 ACUERDOS TÉCNICOS 3](#_Toc67734440)

[3. INFORME SOBRE EL PASADO PERIODO ENTRE REUNIONES (2019-2021) 3](#_Toc67734441)

[3.1 INFORME DE SITUACIÓN SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DEL IODE-XXV Y LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES DEL IODE-XXV 3](#_Toc67734442)

[3.2 ESTADO DE LA RED IODE 7](#_Toc67734443)

[3.2.1 Resumen de informes de NODC, UDA y UIA 7](#_Toc67734444)

[3.2.2 Examen de la situación de los centros nacionales de datos oceanográficos en la red del IODE 9](#_Toc67734445)

[3.2.3 Posibles medidas para ampliar la red 10](#_Toc67734446)

[3.3 INFORMES DE SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS MUNDIALES DEL IODE 11](#_Toc67734447)

[3.4 EJECUCIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL IODE 11](#_Toc67734448)

[3.4.1 Acreditación del Centro de Datos/Centro de Información: situación y camino a seguir 11](#_Toc67734449)

[3.4.2 Evaluación de los resultados de los proyectos y actividades del IODE: situación y camino a seguir 12](#_Toc67734450)

[3.5 INFORMES DE PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS PROGRAMAS DE LA COI Y OTROS COLABORADORES 13](#_Toc67734451)

[4. DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL IODE 14](#_Toc67734452)

[4.1 CONTRIBUCIONES DEL IODE A LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA COI 14](#_Toc67734453)

[4.1.1 Proyecto de la Academia Mundial OceanTeacher del IODE: Fase 2 14](#_Toc67734454)

[4.1.2 Futuro de las ODIN 15](#_Toc67734455)

[5. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN 18](#_Toc67734456)

[6. EL FUTURO DEL IODE 18](#_Toc67734457)

[6.1 DESARROLLO ULTERIOR DEL ODIS 18](#_Toc67734458)

[6.1.1 Establecimiento del proyecto ODIS del IODE 18](#_Toc67734459)

[6.1.2 Creación del centro de colaboración del IODE para el ODIS 23](#_Toc67734460)

[6.2 CONTRIBUCIÓN DEL IODE AL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 26](#_Toc67734461)

[6.3 PLAN ESTRATÉGICO DE LA COI PARA LA GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN (2022-2026) 28](#_Toc67734462)

[6.4 REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE INTERCAMBIO DE DATOS OCEANOGRÁFICOS DE LA COI 31](#_Toc67734463)

[6.5 EXAMEN DE LOS RESULTADOS DE LA OFICINA DE PROYECTOS DE LA COI PARA EL IODE (acuerdo que expira el 31/12/2021) 34](#_Toc67734464)

[7. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO (RECURSOS FINANCIEROS 2019-2021) 38](#_Toc67734465)

[7.1 RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ORDINARIO DE LA UNESCO RESTANTES PARA 2020-2021 38](#_Toc67734466)

[7.2 RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ORDINARIO DE LA UNESCO PREVISTOS PARA EL BIENIO 2022-2023 38](#_Toc67734467)

[7.3 RECURSOS HUMANOS DEL IODE (ACTUALES Y NECESARIOS) 39](#_Toc67734468)

[7.4 RECURSOS FINANCIEROS EXTRAPRESUPUESTARIOS CONFIRMADOS 40](#_Toc67734469)

[8. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA EL PRÓXIMO PERIODO ENTRE REUNIONES (2021-2022) 41](#_Toc67734470)

[8.1 PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE DATOS OCEANOGRÁFICOS (noviembre de 2021) 41](#_Toc67734471)

[8.2 NUEVAS INICIATIVAS 44](#_Toc67734472)

[8.3 PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2021-2022 46](#_Toc67734473)

[9. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD 47](#_Toc67734474)

[10. FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (IODE-XVII, 2023) 48](#_Toc67734475)

[11. ELECCIÓN DE LOS COPRESIDENTES 48](#_Toc67734476)

[12. PREMIO A LOS LOGROS DEL IODE 2021 (ceremonia virtual) 48](#_Toc67734477)

[13. ADOPCIÓN DE DECISIONES, RECOMENDACIONES E INFORME RESUMIDO 49](#_Toc67734478)

[14. CIERRE 49](#_Toc67734479)

# APERTURA

1. La reunión fue inaugurada por los copresidentes del IODE, el Dr. Sergey Belov y el Sr. Taco de Bruin. Dieron la bienvenida a los participantes de esta primera reunión del Comité totalmente en línea.

# 2. ACUERDOS ADMINISTRATIVOS

## 2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. El Secretario Técnico, Sr. Peter Pissierssens, invitó al Comité a examinar y aprobar el orden del día provisional ([Documento IOC/IODE-XXVI/1 prov.](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27674)) disponible en el sitio web<http://www.iode.org/iode26>. Se pidió al Comité que tomara nota de que todos los documentos de trabajo estaban disponibles únicamente como documentos en línea. Los nuevos puntos o cuestiones propuestos por la reunión se anotaron aquí y se discutieron en el punto del orden del día correspondiente o en el punto 9 del orden del día.
2. **Propuesto**: El Comité aprobó el orden del día

## 2.2 DESIGNACIÓN DE UN RELATOR

1. El Sr. Pissierssens invitó al Comité a elegir un relator para la reunión. Se recordó que en las últimas cuatro reuniones la Secretaría se encargó de informar sobre la reunión y que no se utilizó ningún relator.
2. **Propuesto: El Comité**, teniendo en cuenta el tamaño limitado de la mayoría de las delegaciones, **decidió no designar un relator** y **encargó** a la Secretaría y a los copresidentes la presentación de informes de la reunión.

## 2.3 HORARIOS Y DOCUMENTACIÓN DE LA REUNIÓN

1. Se invitó al Comité a examinar y aprobar los horarios ([Documento IOC/IODE-XXVI/1 Add. Prov.](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27675))
2. A continuación, el Secretario Técnico del IODE (Sr. Peter Pissierssens) revisó los preparativos de la reunión y presentó la lista de documentos disponibles en línea a través de<https://www.iode.org/iode26>. Señaló que el principal documento de trabajo para la reunión sería el documento de decisión, [Documento IOC/IODE-XXVI/2](https://www.iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27910).
3. A continuación, informó al Comité sobre el horario de trabajo de la reunión y otros detalles relevantes para el desarrollo de la misma. Recordó al Comité que esta reunión solo dispone de 2 horas diarias durante 4 días para tratar el fondo de la reunión. En consecuencia, no habría tiempo para hacer extensas presentaciones de los puntos del orden del día y se instó a los participantes a leer detenidamente el documento de decisión y los documentos de trabajo para preparar la reunión.
4. Todos los proyectos de recomendaciones y de decisiones se incluyeron en el documento de decisión y se revisarán brevemente durante el punto del orden del día correspondiente para su adopción final durante el último día de la reunión.
5. **Propuesto**: **El Comité aprobó** los horarios de la reunión

## 2.4 ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO PARA LA REUNIÓN

1. El Secretario Técnico, Sr. Peter Pissierssens, informó al Comité de que no sería posible crear grupos de trabajo para la reunión. En su lugar, se han creado una serie de grupos de trabajo previos al comité, tal y como recomendó el Grupo de Gestión del IODE durante su reunión de enero de 2021. Entre ellos se encuentran:

*1.* Examen de la situación de los centros nacionales de datos oceanográficos en la red del IODE (punto 3.2.2 del orden del día)

*2.* Evaluación de los resultados de los proyectos y actividades del IODE: situación y camino a seguir (punto 3.4.2 del orden del día)

*3.* Desarrollo ulterior del ODIS (punto 6.1 del orden del día) - (generará un proyecto de recomendación)

*4.* Contribución del IODE al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (punto 6.2 del orden del día)

*5.* Plan estratégico de la COI para la gestión de datos e información 2022-2026 (punto 6.3 del orden del día)

*6.* Revisión de la política de intercambio de datos oceanográficos de la COI (punto 6.4 del orden del día)

*7.* Proyecto de plan de trabajo y presupuesto 2021-2022 (punto 8.3 del orden del día)

*8.* Futuro de las ODIN (añadido el 21/01/2021) (punto 3.5.2 del orden del día)

1. El Secretario Técnico recordó al Comité que todos los participantes inscritos en el IODE-XXVI habían sido invitados (por correo electrónico) a participar en estos grupos de trabajo previos al comité. Los detalles sobre la composición de los grupos de trabajo están disponibles en la página web del IODE-XXVI <https://www.iode.org/iode26>.
2. Cada uno de los grupos de trabajo debatió el tema que le fue asignado, preparó el texto para el documento de decisión y contribuyó al proyecto de decisión o de recomendación, según el caso. Estos se incluyen en el documento de decisión en el punto correspondiente del orden del día. Se señaló que los grupos de trabajo previos al comité tenían un carácter informal y que las decisiones sobre los temas relacionados serían tomadas por el IODE-XXVI.

## 2.5 ACUERDOS TÉCNICOS

1. El Secretario Técnico, D. Peter Pissierssens, informó al Comité de que, como habían mencionado los copresidentes, debido a la pandemia de la COVID-19, no fue posible organizar la reunión en Sopot, Polonia, como estaba previsto. Desde el punto de vista técnico, la realización del evento en línea no supuso ningún reto, pero hubo que tener en cuenta algunas cuestiones: (i) debido a la gran variedad de husos horarios entre todos los Estados Miembros, no fue posible determinar un horario para la reunión que permitiera la participación conjunta de todos los estados miembros, por lo que se decidió celebrar dos reuniones cada día, una de ellas para las zonas UTC+5 a UTC+12 y la otra para las zonas UTC-8 a UTC +4; (ii) la duración de las reuniones en línea no debería exceder preferiblemente las dos horas; (iii) debido al limitado tiempo disponible para toda la reunión (2 horas x 4 = 8 horas), en comparación con las 6 horas x 4 = 24 horas normales, no sería posible celebrar debates plenarios de fondo. En su lugar, se decidió crear grupos de trabajo previos al Comité para todos los puntos del orden del día que requirieran debates de fondo y en los que fuera necesario alcanzar un consenso sobre proyectos de recomendaciones o decisiones. La lista de grupos de trabajo previos al comité se presentó en el [punto 2.4 del orden del día](#_2.4_ESTABLISHMENT_OF).
2. La Secretaría Técnica informó además al Comité de que, aunque no se dispondría de servicios de interpretación simultánea para la reunión, el documento de decisión se había traducido al francés y al español ([Documento IOC/IODE-XXVI/2](https://www.iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27910)).
3. El Secretario Técnico informó al Comité de que se utilizaría la plataforma Zoom para las sesiones plenarias. Se pidió a los participantes registrados que probaran la plataforma con antelación.

# 3. INFORME SOBRE EL PASADO PERIODO ENTRE REUNIONES (2019-2021)

## 3.1 INFORME DE SITUACIÓN SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DEL IODE-XXV Y LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES DEL IODE-XXV

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Greg Reed. Recordó que el Grupo de Gestión del IODE, durante su reunión en línea entre el 12 y el 14 de enero de 2021, había revisado el progreso de la ejecución del plan de trabajo, las decisiones y la recomendación del IODE-XXV, y había compuesto un primer proyecto de propuesta de plan de trabajo y presupuesto para ser discutido por el IODE-XXVI. El informe de la reunión de gestión del IODE de enero de 2021 está disponible como [Documento IOC/IODE-MG-2021/3](https://www.iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27636).
2. El Sr. Reed explicó que todos los proyectos del IODE deben cumplir los criterios de evaluación especificados y son evaluados por el Ejecutivo del IODE-MG anualmente, basándose en los informes proporcionados por cada proyecto. Los criterios de evaluación de los resultados de los proyectos en curso se describen en [Manuales y Guías de la COI n.º 81](http://www.iode.org/mg81) [Procedimientos para proponer y evaluar los proyectos y actividades del IODE (edición revisada)]. A los proyectos en curso que no reciban una evaluación positiva (<60 % de la puntuación máxima) se les notificarán las medidas que deben tomarse para mejorar el rendimiento y se les dará un plazo adecuado para la mejora. El Grupo de Gestión debatió los informes de los proyectos del IODE. El Sr. Reed informó al Comité de que, debido al escaso tiempo disponible, no sería posible que los directores de proyecto hicieran presentaciones orales durante la sesión plenaria del IODE-XXVI.
3. El Sr. Reed informó al Comité de que todos los puntos de la ficha de decisión del IODE-XXV se habían completado durante el periodo entre sesiones. Señaló que el Grupo de Gestión del IODE, durante su reunión de enero de 2021, había revisado la ficha de decisión y se habían hecho recomendaciones específicas para completar las medidas. Posteriormente, se abordaron estas cuestiones.
4. **Propuesto**: **El Comité tomó nota con satisfacción** de la finalización de la ficha de decisión del IODE-XXV.
5. **Decisiones del IODE-XXV**
6. [ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO ENTRE REUNIONES SOBRE EL EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS NACIONALES DE DATOS OCEANOGRÁFICOS EN LA RED DEL IODE](https://www.iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=592&Itemid=100403#dec324): En el momento de la reunión del Grupo de Gestión de enero de 2020 no se informó de ningún progreso. Para preparar la reunión del Grupo de Gestión de enero de 2021 se enviaron recordatorios a los miembros del grupo: Canadá (Sr. M. Ouellet), India (Sr. Patthabi Rama Rao), copresidentes del IODE, SeaDataNet (Sra. Michèle Fichaut). Este grupo no designó un presidente y no se reunió. El Grupo de Gestión de 2021 pidió a los dos copresidentes del IODE que tomaran la iniciativa y se pusieran en contacto con expertos [incluidos el OBIS (Anton Van De Putte), Hernán García, Ward Appeltans, Greg Reed] para colaborar en este tema con el fin de informar al IODE-XXVI. Se ha decidido asignar los debates sobre este punto a un grupo de trabajo previo al comité [Examen de la situación de los centros nacionales de datos oceanográficos en la red del IODE (punto 3.2.2 del orden del día)]. Para más información sobre este punto, nos remitimos al [punto 3.2.2 del orden del día](#_3.2.2__).
7. [ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL IODE](https://www.iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=592&Itemid=100403#dec51): COMPLETA
8. [ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO ENTRE REUNIONES ENCARGADO DE ELABORAR EL PLAN DE EJECUCIÓN Y EL ANÁLISIS DE COSTOS Y BENEFICIOS DEL SISTEMA DE DATOS E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS DE LA COI](https://www.iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=592&Itemid=100403#dec523): PARCIALMENTE COMPLETADO

Este grupo de trabajo entre reuniones completó su labor a través del [documento IOC-XXX/2 Anexo 6 [Sistema de Datos e Información Oceanográficos de la COI (ODIS): concepto, plan de ejecución y análisis de costos y beneficios]](http://www.ioc-unesco.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=24645). La Asamblea de la COI comentó lo siguiente:

*"La Asamblea expresó su firme apoyo a la propuesta de desarrollo del Sistema de Datos e Información Oceanográficos de la COI (ODIS) y acogió con satisfacción el prototipo de Catálogo de Fuentes del ODIS (ODISCat).*  
*La Asamblea subrayó la necesidad de desarrollar el ODIS con la participación del mayor número posible de partes interesadas, garantizando la participación activa de los Estados Miembros de la COI, pero también de otros organismos de las Naciones Unidas, ONG, programas y proyectos nacionales y regionales, así como del sector privado.*  
*La Asamblea tomó nota de que el ODIS de la COI constituiría una base sólida y ampliable para un sistema de datos del Decenio de las Naciones Unidas.*  
*El Secretario Ejecutivo, a la vez que agradeció a los Estados Miembros el amplio apoyo al desarrollo propuesto del ODIS, pidió a los Estados Miembros que ayudaran a la COI proporcionando personal, apoyo financiero y en especie para permitir el desarrollo del ODIS.*  
*El representante de la OMM se congratuló del desarrollo del ODIS y expresó el deseo de su organización de colaborar y participar activamente*".

Sin embargo, la Asamblea de la COI, en su 30.ª reunión, mediante la Decisión IOC-XXX/7.2.2 [Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS)]:

*"Aprueba el concepto, el plan de aplicación y el análisis de costos y beneficios de ODIS;*

*Invita al Comité del IODE a preparar una propuesta de proyecto totalmente detallada y presupuestada para el Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) de la COI, para presentarla al Consejo Ejecutivo de la COI en su 53.ª reunión en 2020".*

Se pidió al Grupo de Gestión del 2021 que estudiara las medidas necesarias para presentar la "propuesta de proyecto totalmente detallada y presupuestada para el Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) de la COI".

Con el fin de debatir nuevas medidas y contribuir a la redacción de una "propuesta de proyecto totalmente detallada y presupuestada para el Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) de la COI", se creó un grupo de trabajo previo a la reunión del Comité [desarrollo ulterior del ODIS (punto 6.1 del orden del día)]. Este punto del orden del día se trata con más detalle en el [punto 6.1 del orden del día](#_6.1__).

* [ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO ENTRE REUNIONES PARA EXAMINAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA COI PARA LA GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS](https://www.iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=592&Itemid=100403#dec54): En el momento de la reunión del Grupo de Gestión de enero de 2020 no se informó de ningún progreso. Se invitó al Dr. Hernán García, a la Sra. Pauline Simpson y a los copresidentes del IODE (como miembros iniciales del grupo de trabajo) a informar sobre el camino a seguir propuesto. Este tema se trató con más detalle en el [punto 6.3 del orden del día](#_6.3_IOC_STRATEGIC).

1. **Proyectos de decisión para la Asamblea de la COI (IOC-XXX)**
2. [REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE INTERCAMBIO DE DATOS OCEANOGRÁFICOS DE LA COI (punto 7.2.1 del orden del día de la Asamblea)](https://www.iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=592&Itemid=100403#dd56): COMPLETADO

La política se ha actualizado en línea en <http://www.iode.org/policy>.También se hace referencia al [punto 6.4 del orden del día](#_6.4_REVISION_OF)

1. [ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO DE SISTEMA DE PRÁCTICAS OCEÁNICAS RECOMENDADAS DE LA COI (OBPS)(Punto 7.2.1 del orden del día de la Asamblea)](https://www.iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=592&Itemid=100403#dd711): COMPLETADO

La Asamblea de la COI, en su 30.ª reunión, estableció el proyecto de Sistema de Prácticas Oceánicas Recomendadas (OBPS) como elemento III de la Decisión IOC-XXX/7.2.1 (Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos). El proyecto comenzó a ejecutarse inmediatamente después de la Asamblea. Se hace referencia al documento

1. **Recomendaciones del IODE-XXV**
2. [CENTROS DE DATOS GLOBALES (GDAC) de la JCOMM/IODE](https://www.iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=592&Itemid=100403#rec322)en la reunión del Grupo de Gestión de enero de 2020 se invitó al Dr. Sergey Belov, Copresidente del IODE, a que informara sobre el camino propuesto para avanzar con esta recomendación. La OMM ha reformado sus órganos subsidiarios. El INFCOM de la OMM creó un Grupo de Estudio sobre Sistemas de Observación e Infraestructura de los Océanos (SG-OOIS). El SG-OOIS propondrá y ayudará a establecer conexiones funcionales eficientes entre el GOOS y el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), la Vigilancia Global de la Criosfera (GCW), la Vigilancia Global de la Atmósfera (GAW), el Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS), el Sistema de Información de la OMM (WIS), el Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE) de la COI y el Sistema Mundial de Procesamiento de datos y Pronóstico (GDPFS). El IODE es miembro del SG-OOIS y discutirá el futuro del MCDS y de los GDAC de la COI. Por el momento, el MCDS no cuenta con una estructura de comunicación, no está claro quién es ahora el responsable de la acreditación de nuevos centros, de la supervisión/revisión de las actividades de los centros existentes, de la aprobación de cambios en las estructuras/cuestiones técnicas (por ejemplo, formatos de datos) que forman parte de los reglamentos de la OMM/COI. Este debate tendrá que tener lugar a través del JCB.
3. **Propuesto**: **El Comité**, tomando nota de la reestructuración de la OMM, **recomendó** que fuera necesario seguir discutiendo este tema con el JCB y **pidió** al Dr. Sergey Belov, copresidente del IODE, que iniciara esas discusiones.
4. [EXAMEN DEL MANDATO DEL EQUIPO DE EXPERTOS JCOMM/IODE SOBRE PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE DATOS (ETDMP)](https://www.iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=592&Itemid=100403#rec341): Como la JCOMM ha dejado de existir, también el ETDMP conjunto de la JCOMM y el IODE han dejado de existir. Se señaló que el ETDMP había asumido la responsabilidad de proporcionar un panel de expertos para la aprobación y convergencia de las mejores prácticas de gestión de datos y se preguntó quién se encargaría de ello. Además, la OMM cuenta con un Equipo de Expertos en Gestión de la Información (ET-IM) que se ocupa de las actividades de gestión de datos e información, incluido el MCDS.
5. **Propuesto**: **El Comité, tomando nota de** la supresión de la JCOMM, **decidió** **suprimir** el ETDMP e **invitó** a la COI a debatir con la OMM, a través del JCB, la forma de las futuras colaboraciones en materia de gestión de datos e información y los aspectos de las mejores prácticas oceánicas a través de los proyectos conjuntos, los ET, otras formas (acción de Sergey Belov).
6. [ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO DE CATÁLOGO DE FUENTES DEL SISTEMA DE DATOS E INFORMACIÓN OCANOGRÁFICOS DE LA COI (ODISCat)](https://www.iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=592&Itemid=100403#rec521): Aunque el proyecto ODIScat se ha establecido y un prototipo del sistema está disponible en [https://catalogue.odis.org](https://catalogue.odis.org/)el Grupo Directivo no se ha constituido formalmente y no ha celebrado ninguna reunión.

ESTADO ACTUALIZADO: El Sr. Lambert informó de que se espera que el grupo directivo se establezca en mayo de 2021. Invitó a los candidatos a unirse al grupo.

1. **Propuesto:** **El Comité invitó** a los expertos del IODE a formar parte del Grupo Directivo del IODE para el proyecto ODISCat.
2. [ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO ENTRE REUNIONES ENCARGADO DE PROPONER UNA ESTRATEGIA SOBRE LA GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS PARA EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS (IWG-SODIS)](https://www.iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=592&Itemid=100403#rec53): Esto se discute en el [punto 6.2 del orden del día](#_6.2__IODE).

## 3.2 ESTADO DE LA RED IODE

### 3.2.1 Resumen de informes de NODC, UDA y UIA

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Peter Pissierssens, refiriéndose a [Documento IOC/IODE-XXVI/3.2.1.a](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27885) (Resumen de informes de NODC del IODE y UDA), también disponible en el sitio web <https://surveys.iode.org/2019-2020-nodc-and-adu/>. Señaló que, debido al escaso número de UIA (5), de las que solo respondieron 4, no se había elaborado ningún informe por el momento.
2. Recordó que nueve NODC están ahora acreditados por el IODE, a saber, Bélgica (BMDC), China (NMDIS), Francia (SISMER), República Islámica de Irán (INCOD), Reino Unido (BODC), República de Corea (KODC), Japón (JODC), Irlanda (Marine Institute), Bélgica (VMDC) y una UDA (Unidad de Datos Asociada) ha sido acreditada, Malasia (INOS).
3. Se observó con pesar que ningún otro NODC, UDA o UIA había solicitado la acreditación en 2019-2020.
4. El Sr. Pissierssens informó al Comité de que la Mesa del IODE había decidido utilizar una encuesta en línea para obtener los informes de los NODC, las UDA y los bibliotecarios marinos, como se había hecho en 2007-2008, 2009-2010, 2011-2012, 2015-2016 y 2017-2018. Las encuestas para 2019-2020 se abrieron el 29 de enero de 2021 y se cerraron el 26 de febrero de 2021.
5. Se recibieron un total de 70 respuestas de NODC y UDA, y 4 de UIA. Recordó que para el informe anterior de 2015-2016 habíamos recibido 66 respuestas y para el de 2017-2018 recibimos 67 respuestas de NODC y UDA. Señaló que también se recibieron respuestas de (i) Estonia (Universidad Técnica de Tallin) (coordinador nacional del IODE para la gestión de datos); (ii) Finlandia (Instituto Meteorológico Finlandés): acogió a la DNA hasta 2008 y coordinador nacional del IODE para la gestión de datos; (iii) Portugal (Instituto Hidrográfico): antiguo NODC + coordinador nacional del IODE para la gestión de datos. UDA; (iv)Trinidad y Tobago (Instituto de Asuntos Marinos): Coordinador nacional del IODE para la gestión de datos. Señaló que estas instituciones aún no han sido designadas oficialmente como NODC ni registradas como tal.
6. **Propuesto**: **El Comité invitó** a Estonia (Universidad Técnica de Tallin); (ii) Finlandia (Instituto Meteorológico Finlandés); (iii) Portugal (Instituto Hidrográfico); y (iv) Trinidad y Tobago (Instituto de Asuntos Marinos) a unirse a la red IODE como NODC o UDA.
7. En cuanto al número de preguntas evolucionamos de 44 preguntas en 2015-2016, 48 preguntas en 2017-2018 y 48 preguntas en 2019-2020.
8. Mientras que los informes sobre la encuesta de los años anteriores solo incluían tablas resumidas, la Secretaría había decidido proporcionar informes detallados por centros de datos para la encuesta de 2019-2020. Además, se decidió que el informe estuviera disponible no solo como documento, sino también a través de un sitio web propio en <https://surveys.iode.org/2019-2020-nodc-and-adu/>. Señaló que los resultados de la encuesta proporcionan información detallada sobre:

* Estructuras nacionales de gestión de datos (centralizadas o distribuidas)
* Disponibilidad de datos estrategia nacional de gestión de datos
* Aplicación de la política de intercambio de datos oceanográficos del IODE y disponibilidad de la política de datos institucional
* Disponibilidad de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) documentado y/o certificación ISO 9001
* Intención de implantar la acreditación del marco de gestión de calidad (QMF) del IODE en 2021-2022
* Número de personal dentro del centro de datos y sus cambios desde 2017-2018
* Presupuesto anual del centro de datos y sus cambios desde 2017-2018
* Actividades mundiales del IODE en las que participaron los centros de datos en 2019-2020
* Actividades/proyectos de datos más importantes en los que participan los centros de datos
* Tipos de datos gestionados para (i) mediciones desde buques; (ii) estaciones/plataformas fijas; (iii) plataformas móviles; (iv) otros y modo diferido o en tiempo real
* Participación en grandes programas científicos internacionales
* Gestión de las variables oceánicas esenciales (EOV) del GOOS
* Disponibilidad de la metabase de datos de descubrimiento en el centro de datos (y disponibilidad en línea)
* Descripción de los procedimientos de control de calidad utilizados en el centro de datos
* Servicios de datos y productos de datos proporcionados por el centro de datos, sus métodos de entrega, estadísticas de uso, tipos de usuarios, origen geográfico de los usuarios
* Suministro de datos a redes de datos internacionales (incluido el WDS)
* Participación en los cursos de formación del IODE y sus beneficios
* Contribución en especie (tiempo del personal) proporcionada al IODE
* Posibilidad de proporcionar un experto visitante/traslado a la oficina de proyectos de la COI para el IODE
* Participación de los centros de datos en actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
* Actividades previstas para contribuir al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible

1. **Propuesto**: **El** **Comité acogió con satisfacción** la disponibilidad de la información detallada proporcionada por la encuesta 2019-2020 y **consideró** que sería muy útil como fuente de información para diversas actividades del IODE.

### 3.2.2 Examen de la situación de los centros nacionales de datos oceanográficos en la red del IODE

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Dr. Sergey Belov. Recordó que el Comité del IODE, a través de la Decisión IODE-XXV.3.2.4, estableció un grupo de trabajo entre reuniones (en adelante, IWG) sobre el examen de la situación de los NODC en la red del IODE. Según el Anexo A de la Decisión IODE-XXV.3.2.4 los objetivos del grupo de trabajo eran:

* proponer métricas y procesos para determinar la situación de los NODC en la red IODE
* proponer un proceso para ayudar a los NODC a mejorar su situación
* recomendar la actualización de los Manuales y Guías de la COI n.º 5, según proceda
* presentar un informe intermedio en la reunión de 2020 del Grupo de Gestión del IODE
* aplicar un control provisional de la situación de todos los NODC
* presentar su informe final, incluido el informe provisional de la situación, a IODE-XXVI.

1. Durante la reunión de enero de 2020 del Grupo de Gestión del IODE se recomendó que el grupo de trabajo entre reuniones propusiera los cambios al M&G 5 de la COI teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

* disolución de la JCOMM
* Relaciones NODC y UDA
* El sistema WDC es sustituido por el WDS
* ODISCat y otros datos e información relacionados con las actividades y proyectos del IODE

1. También se propusieron las siguientes categorías de muestra para los parámetros NODC:

* cantidad de datos recibidos/procesados/archivados
* datos disponibles en línea
* disponibilidad de metadatos
* Control de calidad implementado
* conservación a largo plazo
* las interconexiones establecidas con las UDA (si las hay)
* Marco de gestión de calidad (QMF) del IODE
* contribución de datos a OBIS/ODP
* contribución de información a ODISCat
* publicaciones a OBPS
* planes y actividades de desarrollo de capacidades
* financiación
* participación en los proyectos internacionales
* estrategia de operaciones sostenibles (si la hay)

1. Dado que no se ha llevado a cabo ninguna medida sobre esta cuestión desde IODE-XXV, el grupo de gestión del IODE, en su reunión de enero de 2021, decidió crear un grupo de trabajo previo al comité (grupo 1) sobre este tema. Los miembros del grupo se pueden encontrar en <http://www.iode.org/iode26>. El grupo se reunió el 18 de febrero de 2021. Discutió los cambios necesarios en los Manuales y Guías de la COI n.º 5 y 67 y también recomendó la redacción de los procedimientos de control de la situación de los centros de datos del IODE. Teniendo en cuenta la información y la lista de comprobación utilizada por el Grupo Directivo OBIS para comprobar la situación de los nodos OBIS, el grupo de trabajo previo al comité sugirió que es importante poder comprobar el estado independientemente y considerar toda la gama de tareas de gestión de datos de un NODC (véase: COI M&G 5, página 5). La Dra. Lesley Rickards se ofreció a preparar un breve documento con una lista de comprobación preliminar de la situación de los NODC para su uso por el grupo de trabajo entre reuniones. Algunos de los puntos requieren la aportación del NODC pero otros pueden ser comprobados por el IODE. Es necesario seguir trabajando para determinar el proceso de comprobación de la situación de los NODC, la frecuencia con la que debe llevarse a cabo, qué comprobaciones precisas deben cumplirse para que un NODC se considere activo y cómo se puede ayudar a los NODC inactivos a convertirse en activos.
2. **Propuesto:** **El Comité, observando con pesar la falta de progreso, decidió** ampliar el grupo de trabajo entre reuniones sobre el examen de la situación de los NODC dentro de la red IODE y le **encargó** que proporcionara
3. una revisión de los Manuales y Guías de la COI n.º 5 (Guía para el establecimiento de un centro nacional de datos oceanográficos);
4. una revisión de los Manuales y Guías de la COI n.º 67 [Marco de gestión de la calidad del IODE para los centros nacionales de datos oceanográficos y las unidades de datos asociadas (edición revisada)]; y
5. finalizar los procedimientos de control de la situación del centro de datos del IODE, para presentarlos al grupo de gestión del IODE en su reunión de enero de 2022.
6. **Propuesto: El Comité encargó** a la Secretaría que publicara y difundiera los documentos tras su aprobación por el Grupo de Gestión del IODE.

### 3.2.3 Posibles medidas para ampliar la red

1. Este orden del día fue presentado por el Dr. Sergey Belov. Señaló que la red del IODE incluye actualmente 67 NODC y 31 UDA (en 64 Estados Miembros) y 5 UIA. Por lo tanto, en comparación con los 150 Estados Miembros de la COI, solo el 43 % de los Estados Miembros ha establecido un servicio de gestión de datos (NODC o UDA). Teniendo en cuenta la importancia de los datos como base del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, así como la propuesta del Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS), subrayó la necesidad de aumentar el compromiso de los Estados Miembros de la COI en el programa IODE. Recordó que la lista completa de los Estados Miembros de la COI y de los centros de datos está disponible en <http://www.iode.org/datacentres>
2. **Propuesto**: **El Comité encargó** a la Secretaría que se pusiera en contacto con los focos del COI de los Estados Miembros de la COI que no han establecido un NODC o una UDA y les invitara a considerar la creación de dicho servicio.
3. Se señaló que la Academia Mundial OceanTeacher (OTGA) cuenta ahora con centros de formación en la mayoría de las regiones y puede ayudar en la formación necesaria. La lista completa de los centros regionales de formación se encuentra en <https://classroom.oceanteacher.org/>.

## 3.3 INFORMES DE SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS MUNDIALES DEL IODE

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Taco De Bruin, copresidente. Se refirió al [Documento IOC/IODE-XXVI/3.3 (Examen de los informes de proyectos del IODE)](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27701). Informó al Comité de que, debido al escaso tiempo disponible, no sería posible realizar presentaciones orales sobre los informes de situación de todos los proyectos. En su lugar, se han incluido en el documento de decisión los informes previstos para el Grupo de Gestión del IODE para las actividades realizadas en 2019 y 2020 (para las reuniones del MG del IODE en enero de 2020 y enero de 2021).
2. En dicho documento se incluyen informes sobre los siguientes proyectos:
3. Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (OBIS)
4. Proyecto Internacional de Arqueología y Recuperación de Datos Oceanográficos (GODAR)
5. Base de Datos Oceánicos Mundiales (WOD)
6. Programa Mundial sobre el Perfil de la Temperatura y la Salinidad (GTSPP)
7. Proyecto piloto sobre los datos relativos a la superficie de los océanos mundiales obtenidos en navegación (GOSUD)
8. Proyecto de la Red Internacional de Atlas Costeros (ICAN)
9. Proyecto de base de datos oceánicos de calidad internacional controlada (IQuOD)
10. Catálogo de fuentes ODIS (ODISCat)
11. Portal de Datos Oceánicos de la COI (ODP)
12. Centro de colaboración para el Portal de Datos Oceanográficos del IODE
13. Sistema de Prácticas Oceánicas Recomendables de la COI (OBPS)
14. OceanDocs del IODE (AquaDocs)
15. OceanExpert del IODE
16. Proyecto de marco de gestión de la calidad del IODE (QMF)
17. Informó además al Comité de que el proyecto del Sistema de Prácticas Oceánicas Recomendadas (OBPS) de la COI (un proyecto conjunto del GOOS y el IODE) había elaborado su plan estratégico y su plan de ejecución para 2021-2023. Están disponibles en la lista de documentos de IODE-XXVI.
18. **Propuesto**: **EL Comité señaló con reconocimiento** del progreso llevado a cabo por los 13 proyectos mundiales.

## 3.4 EJECUCIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL IODE

### 3.4.1 Acreditación del Centro de Datos/Centro de Información: situación y camino a seguir

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Greg Reed. Informó al Comité de que ningún otro NODC había solicitado la acreditación durante el periodo entre reuniones. Un NODC acreditado (NMDIS, China) fue reacreditado por el SG-QMF tras cumplir los requisitos de conformidad.
2. **Propuesto**: **El Comité** pidió a los NODC del IODE y a las UDA que solicitaran la acreditación.

### 3.4.2 Evaluación de los resultados de los proyectos y actividades del IODE: situación y camino a seguir

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Greg Reed. Explicó que en la reunión de 2021 del grupo de gestión del IODE se recomendó el establecimiento de un grupo de trabajo previo al comité (grupo 2) para la evaluación del rendimiento de los proyectos y actividades del IODE: situación y camino a seguir. Los miembros del grupo se pueden encontrar en <http://www.iode.org/iode26>. El grupo de trabajo se reunió en línea el 25 de febrero de 2021.
2. En la 25.ª reunión del Comité del IODE se decidió evaluar los proyectos y actividades nuevos y existentes, e informar del resultado de la evaluación al Grupo de Gestión del IODE y al Comité del IODE. El proceso detallado se ha publicado en [Manuales y Guías del COI n.º 81 rev.](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=22542)(2018) [Procedimientos para proponer y evaluar los proyectos y actividades del IODE (edición revisada)]. El grupo de trabajo previo al comité estuvo de acuerdo en que es muy importante seguir evaluando el estado de los proyectos y las actividades de forma periódica, pero consideró que existe un desajuste entre el modelo de informe y las preguntas de evaluación y que actualmente no es posible realizar una evaluación significativa. Por lo tanto, el grupo de trabajo hizo una serie de sugerencias de mejora en los anexos de los Manuales y Guías de la COI n.º 81 con respecto al modelo de informe, y al proceso de evaluación. En concreto, el grupo de trabajo previo al comité sugirió que los informes de los proyectos incluyeran un plan de trabajo con indicadores de rendimiento claramente medibles vinculados a las actividades, que deberían marcarse como completadas, pendientes, pospuestas o canceladas. Esto sustituiría a las actuales preguntas 6, 8 y 9 del anexo 2 (informe anual), que hacen referencia a las metas, resultados e hitos, y que a menudo conducen a la confusión y la duplicación. Evidentemente, los elementos del plan de trabajo del informe de actividades se deben corresponder con los propuestos en el plan de trabajo presentado y aprobado anteriormente. En cuanto a las puntuaciones de la evaluación, el grupo desaconsejó utilizar una puntuación porcentual y recomendó una valoración cualitativa en lugar de cuantitativa.
3. El grupo no debatió si el resultado de la evaluación debería tener consecuencias para la financiación de los proyectos y actividades, o para la selección de las actividades principales que recibirán financiación si los recursos financieros no son suficientes.
4. **Propuesto: El Comité sobre IODE acogió con satisfacción** la propuesta de revisión del Manual y Guías de la COI N.º 81, rev2, disponible en <http://www.iode.org/mg81> y **pidió** a todos los directores/gestores de proyectos que utilizaran el nuevo formulario de presentación de informes, incluido en el MG81 revisado como Anexo 2.

## 3.5 INFORMES DE PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS PROGRAMAS DE LA COI Y OTROS COLABORADORES

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Dr. Sergey Belov. Señaló que este orden del día se incluyó solo a título informativo, ya que no habría tiempo suficiente para informar sobre todas las actividades de cooperación. Mencionó lo siguiente:

* **Programas mundiales del COI**: Ciencias oceánicas (HAB, portal de la acidificación de los océanos, GOOS, OBPS, OCG)

La OTGA organiza periódicamente cursos de formación sobre las floraciones de algas nocivas (HAB) y actualmente trabaja en la preparación de un curso sobre la acidificación de los océanos junto con los compañeros pertinentes del OSS.

* **Programas regionales del COI**: IOCARIBE (Ocean InfoHub, CMA2, Academia Mundial OceanTeacher); IOCAFRICA (Ocean InfoHub, Academia Mundial OceanTeacher); IOC/WESTPAC (ODINWESTPAC); P-SIDS (PacMan, Ocean InfoHub); IOCINDIO (IIOE2)

La OTGA, a través de sus centros de formación, organiza hasta 20 cursos al año en las regiones.

* **Proyectos de la Comisión** **Europea**: JERICO S3, EMODnet, SeaDataCloud, ECOPOTENTIAL, EuroSea, AtlantECO

La OTGA acogió el [segundo curso de formación de SeaDataCloud](https://oceanexpert.org/event/2347)en Ostende, Bélgica, entre el 19 y el 26 de junio de 2019.

La OTGA acogió el curso de formación (en línea) [Contribución de conjuntos de datos a EMODnet Biología](https://oceanexpert.org/event/2690) para EMODnet Biology en estrecha colaboración con el VLIZ del 8 y al 19 de junio de 2020.

* **Otros**: Sistema Mundial de Datos (WDS) ICSU, Aquatic Sciences and Fisheries Abstracts (ASFA); IAMSLIC

La OTGA contribuyó al programa de estudios del Centro de Excelencia NF - POGO/AWI con la [Gestión de datos oceánicos](https://oceanexpert.org/event/2444) Módulo (14 - 25 oct. 2019). Además, la OTGA acoge ahora los módulos completos de 10 meses para la cohorte 2020/21.

La OTGA también colabora activamente con EUMETSAT y Mercator International en un curso conjunto para formadores ([[ONLINE] EUMETSAT/CMEMS/OTGA Train the Trainers: tools & techniques for teaching about Sentinel-3 marine data](https://oceanexpert.org/event/2627) ). Una nueva edición tendrá lugar en septiembre de 2021.

* **Sector privado**: C4IR/Ocean Data Foundation

1. **Propuesto: El Comité se congratuló** de la continua y creciente cooperación del IODE con otros programas de la COI y otros colaboradores, e **invitó** a estos programas y colaboradores a invitar al IODE y a sus proyectos a participar en sus actividades.

# 4. DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL IODE

## 4.1 CONTRIBUCIONES DEL IODE A LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA COI

### 4.1.1 Proyecto de la Academia Mundial OceanTeacher del IODE: Fase 2

1. Este punto del orden del día fue presentado por la Dra. Claudia Delgado (directora del proyecto OTGA y coordinadora de formación del IODE). Explicó que entre abril de 2019 y abril de 2020 la Fase 1 de la OTGA impartió 21 cursos con 665 participantes. La certificación ISO de la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE, en Ostende (Bélgica), como proveedor de servicios de formación fue renovada en abril de 2019 y abril de 2020, tras las exitosas auditorías anuales. El proyecto OTGA Fase 1 se cerró oficialmente el 31 de diciembre de 2020.
2. La ejecución del proyecto OTGA-2 comenzó en marzo de 2020, en medio de la pandemia de la COVID-19, mientras la mayoría de los países estaban bajo un confinamiento estricto. No obstante, la ejecución del proyecto OTGA siguió adelante, con cierto retraso debido a las adaptaciones necesarias.
3. A pesar de las limitaciones provocadas por la pandemia de la COVID-19, las principales actividades realizadas en este periodo fueron las siguientes:

* Convocatoria de propuestas para acoger un centro de formación regional o especializado de la Academia Mundial OceanTeacher (Circular de la COI 2795, plazo inicial el 3 de abril y luego ampliado hasta el 1 de junio de 2020 debido a la pandemia)
* Examen de las propuestas para acoger un centro de formación regional o especializado de la Academia Mundial OceanTeacher por parte de los programas, regiones y expertos pertinentes de la COI
* Los resultados del proceso de selección anunciados en septiembre de 2020
* Primer Grupo Directivo OTGA celebrado en línea entre el 5 y el 7 de octubre de 2020
* 8 cursos organizados en línea
* Plataforma de e-learning OceanTeacher rediseñada y actualizada
* Limpieza de duplicados en la base de datos OceanTeacher

1. Se seleccionaron un total de 16 centros de formación regionales o especializados, como se indica a continuación:
2. Departamento de Ciencias Marinas y Pesqueras (DMFS), Universidad de Ghana
3. Instituto de Oceanografía y Medioambiente (INOS) - University Malaysia Terengganu, Malasia
4. Agencia de Meteorología, Climatología y Geofísica de Indonesia (BMKG), Indonesia
5. Centro de Investigación y Tecnología Marina (UEM), Mozambique
6. Oficina de Proyectos UNESCO/COI para el IODE, Bélgica
7. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras de Colombia (INVEMAR), Colombia
8. Centro Internacional de Formación en Oceanografía Operativa (ITCOOcean), India
9. Universidad de Uruguay (UdelaR)/Universidad de Santa Catarina (UFSC), Uruguay/Brasil
10. Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), Ecuador
11. Universidade de Aveiro, Portugal
12. Instituto de Investigación Marina y Pesquera de Kenia (KMFRI), Kenia
13. Servicio Nacional de Datos e Información Marinos (NMDIS)/Centro Nacional de Normas y Metrología Oceánicas (NCOSM), China
14. Escuela de Ciencias del Mar, Argentina
15. Centro Internacional de Información sobre Tsunamis (ITIC), Estados Unidos
16. Universidad de Bergen, Noruega
17. Comunidad del Pacífico (SPC), Fiyi
18. La primera reunión del Grupo Directivo de la Fase 2 de la OTGA se celebró del 5 al 7 de octubre de 2020 como un evento en línea. El Grupo Directivo confirmó los líderes de los paquetes de trabajo del proyecto, que son el WP1 (Coordinación del proyecto) RTC-Bélgica; WP2 (Apoyo técnico del proyecto) RTC-Colombia; WP3 (Creación del contenido de los cursos de formación) STC-ITIC; WP4 (Actividades de los cursos de formación) RTC-India; WP5 (Divulgación, comunicación y evaluación del proyecto) STC-Argentina. El Grupo Directivo aprobó un plan de trabajo provisional para 2021 con sesenta cursos propuestos. El plan de trabajo definitivo para el primer semestre de 2021 se confirmará tras consultarlo con los programas del COI y los organismos regionales para establecer sus prioridades. El Grupo Directivo OTGA eligió al Sr. Udaya Bhaskar (RTC-India) como presidente del Grupo Directivo.
19. Entre abril de 2020 y enero de 2021, se organizaron un total de nueve cursos (en línea) con 230 participantes de 44 países.
20. Además, la plataforma de e-learning OceanTeacher fue totalmente rediseñada y ahora funciona con la versión 3.9 de Moodle. Se instalaron varios plugins adicionales para facilitar el uso y mejorar la experiencia de aprendizaje. La base de datos de usuarios se ha limpiado de cuentas duplicadas y actualmente cuenta con más de 7500 usuarios en todo el mundo.
21. **Propuesto**: **El Comité agradeció** al Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica) su continuo apoyo al IODE y a su Academia Mundial OceanTeacher.
22. **Propuesto**: **El Comité agradeció además a** las instituciones que han aceptado acoger un centro de formación regional o especializado de la OTGA del IODE.

### 4.1.2 Futuro de las ODIN

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Mika Odido y el Dr. Cesar Toro. Recordaron que el IODE ha establecido a lo largo de los años redes regionales de datos e información oceánica para apoyar el fortalecimiento de las capacidades de gestión de datos e información oceánica y fomentar el desarrollo de productos de datos e información, así como la colaboración dentro de las regiones. Entre las redes establecidas se encuentran:

* ODINAFRICA: Red de Datos e Información Oceanográficos para África
* ODINBLACKSEA: Red de Datos e Información Oceanográficos del Mar Negro
* ODINCARSA: Red de Datos e Información Oceanográficos para el Caribe y América del Sur
* ODINECET: Red de Datos e Información Oceanográficos para los países europeos en transición económica
* ODINWESTPAC: Red de Datos e Información Oceanográficos para el Pacífico Occidental
* ODIN-PI: Red de Datos e Información Oceanográficos para las Islas del Pacífico

1. Señalaron los limitados y decrecientes recursos financieros disponibles del Programa Ordinario de la UNESCO para financiar cada ODIN. La cuestión, por tanto, es si unos pocos miles de dólares pueden marcar la diferencia. Por otra parte, el IODE ha logrado movilizar fondos extrapresupuestarios que benefician a varias regiones (LAC, África, P-SIDS a través de OIH, P-SIDS a través de PACMan y todos los países miembros en desarrollo a través de OTGA2). Recientemente se han recibido fondos adicionales que podrían beneficiar a África.
2. La reunión del Grupo de Gestión del IODE de 2021 (12-14 de enero de 2021) había expresado su preocupación por el nivel de rendimiento de las ODIN y recomendó que el futuro de las ODIN se debatiera en profundidad en el IODE-XXVI. El Grupo de Gestión había pedido además a los Copresidentes que discutieran este asunto con las secretarías regionales de la COI y los Copresidentes de los órganos subsidiarios regionales de la COI, y que informaran al Grupo de Gestión lo antes posible, con miras a fortalecer los vínculos entre el IODE como programa mundial y las necesidades y requisitos, así como la participación equitativa de los programas regionales en el ámbito de la gestión de datos e información oceanográficos.
3. El Grupo de Gestión había recomendado también la creación de un grupo de trabajo previo al comité (grupo 8) para deliberar y recomendar formas de reforzar los vínculos entre el IODE como programa mundial y las necesidades y requisitos, así como la participación equitativa de los programas regionales en el ámbito de la gestión de datos e información oceanográficos.
4. Los miembros del grupo se pueden encontrar en <http://www.iode.org/iode26>. El grupo de trabajo se reunió el 22 de febrero. Se debatió la necesidad de continuar con las Redes de Datos e Información Oceanográficos (ODIN) del IODE como actividad del mismo.
5. **Propuesto: El Comité adoptó** la decisión IODE-XXVI.4.1.2

**Decisión IODE-XXVI.4.1.2**

**REDES DE DATOS E INFORMACIÓN OCEÁNICA (ODIN) DEL IODE**

1. El Comité del IODE,
2. **Recordando** las Redes de Datos e Información Oceanográficos (ODIN) establecidas para África (ODINAFRICA, 2004), América Latina y el Caribe (ODINCARSA, 2004), el Océano Índico central (ODINCINDIO, 2005), los países europeos en transición económica (ODINECET, 2007), la región WESTPAC (ODINWESTPAC, 2007) y la región del mar Negro (ODINBlackSea, 2007),
3. **Tomando nota** del desarrollo de los proyectos del IODE que abarcan una o más regiones, como la Academia Mundial OceanTeacher (todas las regiones), el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (todas las regiones), Ocean InfoHub (América Latina y el Caribe, África, PEID del Pacífico), PacMAN (PEID del Pacífico)
4. **Observando además** el limitado nivel de actividades en algunas de las ODIN,
5. **Reconociendo** la importancia de desarrollar la capacidad de gestión de datos e información oceánica en los Estados Miembros de la COI en todas las regiones,
6. **Reconociendo además** la importancia de abordar los datos y la información como un elemento importante en la cadena de valor desde las observaciones hasta la elaboración de políticas,
7. **Decide**:
8. continuar con las ODIN como proyectos del IODE,
9. vincular más estrechamente las ODIN con los órganos subsidiarios regionales de la COI (IOCARIBE, IOCAFRICA, IOCINDIO, WESTPAC),
10. continuar con la gobernanza de las ODIN plenamente como proyectos del IODE en los casos en que no exista un órgano subsidiario de la COI,
11. que se aliente a las ODIN a colaborar con la ejecución regional de los proyectos del IODE (por ejemplo, OBIS, OTGA, OIH) y a reforzarla,
12. establecer un foro inter ODIN para estrechar las conexiones entre las ODIN y con otros programas mundiales de la COI y facilitar el intercambio de mejores prácticas,
13. **Invita a** los órganos subsidiarios regionales de la COI a incluir representantes de los proyectos de las ODIN (a través de su(s) Presidente(s) del Grupo Directivo) en sus respectivos "consejos de administración",
14. **Encarga** a los copresidentes del IODE que discutan esta decisión del IODE con los respectivos presidentes de los órganos subsidiarios regionales,
15. **Encarga** a cada ODIN que presente al IODE-XXVII una propuesta de proyecto detallada que incluya un plan de trabajo y un presupuesto, siguiendo las instrucciones para los proyectos que figuran en el Manual y Guías de la COI n.º 81, y que tenga en cuenta las oportunidades que ofrece el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible,
16. **Establece** un grupo de trabajo entre reuniones para revisar los mandatos de las Redes de Datos e Información Oceanográficos (ODIN) del IODE, y desarrollar una estrategia para la sostenibilidad de las ODIN y presentar su informe en la próxima reunión del grupo de gestión del IODE (2022).
17. Miembros iniciales:

* Presidentes de los grupos directivos de la ODIN
* Representantes de los órganos subsidiarios regionales del COI
* Copresidentes del IODE
* Secretaría del IODE
* [por añadir]

# 5. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Taco De Bruin. Señaló que, en el marco del [punto 6.5 del orden del día](#_6.5__)(Examen de los resultados de la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE) los examinadores habían formulado la siguiente recomendación:

"*La sólida marca de la Oficina de Proyectos del IODE debería estar más presente en los distintos portales que gestiona la Oficina de Proyectos del IODE. Cada uno de estos portales debe tener un propósito claro y distintivo que esté bien descrito. La marca IODE también podría reforzarse aclarando las relaciones del IODE con el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (entre otros) en el sitio web del IODE, y quizás mediante una renovación completa del sitio web. Esto también debería ayudar a enfocar qué proyectos son más claramente del dominio del IODE y cuáles son más claramente del dominio de, por ejemplo, el GOOS o la OMM. Del mismo modo, se anima a la Oficina de Proyectos del IODE a promover su marca y su actividad, incluso a través del Ocean Info Hub y las actividades de la Academia Mundial Ocean Teacher, de forma más destacada en las comunicaciones del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible. Los* *examinadores señalan la gran capacidad de la oficina de proyectos del IODE para llevar a cabo actividades transversales como la creación de capacidades, la formación, los proyectos de gestión de información y datos marinos y el funcionamiento de varios portales web*".

1. Señaló que la actual página web del IODE no se había modificado sustancialmente desde hacía una década. Aunque su principal destinatario era y seguiría siendo la comunidad de centros de datos e información del IODE, el examen determinó la necesidad de aclarar la relación del IODE con otros programas de la COI, así como con otras organizaciones. Señaló que el Decenio, que comenzó en 2021, añadiría una nueva comunidad de usuarios interesados en los datos que el IODE tendría que abordar.
2. **Propuesto: El Comité recomendó** asignar fondos en el presupuesto de 2021 para la actualización del sitio web del IODE, teniendo en cuenta las recomendaciones del examen.
3. **Propuesto: El Comité encargó** a la Secretaría y a los Copresidentes del IODE que establecieran un pequeño grupo de trabajo de voluntarios para redactar la nueva estructura del sitio web del IODE, antes de contratar las tareas de diseño y técnicas.

# 6. EL FUTURO DEL IODE

## 6.1 DESARROLLO ULTERIOR DEL ODIS

### 6.1.1 Establecimiento del proyecto ODIS del IODE

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Tobias Spears. Se refirió al [Documento IOC/IODE-XXVI/6.1.1](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27884) [Propuesta para el establecimiento del Sistema de Datos e Información Oceanográficos de la COI (ODIS)].
2. El Sr. Spears recordó que en el IODE-XXV el Comité estableció el "[GRUPO DE TRABAJO ENTRE REUNIONES ENCARGADO DE ELABORAR EL PLAN DE EJECUCIÓN Y EL ANÁLISIS DE COSTOS Y BENEFICIOS DEL SISTEMA DE DATOS E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS DE LA COI](https://www.iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=592&Itemid=100403#dec523)”. Este grupo completó su trabajo mediante el [documento IOC-XXX/2 Anexo 6 (Sistema de Datos e Información Oceanográficos de la COI (ODIS): concepto, plan de ejecución y análisis de costos y beneficios]](http://www.ioc-unesco.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=24645).
3. La Asamblea de la COI, en su 29.ª reunión (junio de 2017), expresó su apoyo a la propuesta de elaboración de un documento conceptual del Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) y destacó que el ODIS debería centrarse en aprovechar los esfuerzos existentes. En el documento conceptual se afirma que "*el Sistema de Datos e Información Oceanográficos de la COI (ODIS) será un entorno electrónico en el que los usuarios podrán descubrir los datos costeros y oceánicos, la información y los productos o servicios asociados proporcionados por los Estados Miembros de la COI, los proyectos y otros colaboradores de la COI. El sistema intentará ajustarse a los principios de gestión de datos comunitarios aceptados, como los principios FAIR (Findable, Accessible, Interoperable and Reusable) (Wilkinson et al.[[1]](#footnote-1)) y, cuando sea posible, interoperar con las soluciones de datos existentes*".
4. La Asamblea de la COI, en su 30.ª reunión, mediante la Decisión IOC-XXX/7.2.2 [Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS)]:

"*Aprueba el concepto, el plan de ejecución y el análisis de costos y beneficios de ODIS;*

*Invita al Comité del IODE a preparar una propuesta de proyecto totalmente detallada y presupuestada para el Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) de la COI, para presentarla al Consejo Ejecutivo de la COI en su 53.ª reunión en 2020".*

1. Como primer paso hacia el desarrollo de ODIS se propuso el proyecto Ocean InfoHub (OIH): una nueva iniciativa para agilizar el acceso a los datos e información de las ciencias oceánicas para la gestión y el desarrollo sostenible.

*"El OIH establecerá y anclará una red de nodos regionales y temáticos que mejorará el acceso en línea y la síntesis de los datos, la información y los recursos de conocimiento existentes a nivel mundial, regional y nacional. El proyecto se centrará en una plataforma web de libre acceso diseñada para apoyar las interconexiones y la interoperabilidad entre los recursos distribuidos, incluidos los mecanismos de intercambio de información existentes. La OIH desarrollará un flujo de datos e información en dos sentidos: dentro de cada región los socios y usuarios aportarán datos e información al "ecosistema de datos/información", mientras que a cambio obtendrán acceso a todo el colectivo de datos e información del ecosistema global de datos e información (facilitado por la arquitectura ODIS)".*

1. Una acción pendiente que ha persistido desde el inicio del concepto original de ODIS, fue el desarrollo de una propuesta totalmente costeada para llevar el concepto hasta el valor demostrado para la comunidad IODE. En esencia, la posibilidad de descubrir recursos en toda la comunidad IODE. Gracias al proyecto Ocean InfoHub, tenemos una idea más clara de lo que significa el valor demostrado:
2. Mejora de la capacidad para descubrir recursos publicados en la web, que puede lograrse utilizando metadatos reconocidos por los motores de búsqueda/rapado web - ODISArch
3. Adoptar una arquitectura distribuida en la que no se pida a los proveedores de recursos que "alimenten otro sistema";
4. Implementar un catálogo ligero de recursos con informes de valor añadido, etc., aprovechando los metadatos publicados en consonancia con ODISArch - esencialmente un portal Ocean InfoHub con un alcance más amplio (a través de los estados miembros del IODE) y poblado a través de la recolección (pull) en contraposición a los propietarios de los recursos que los registran manualmente (push)
5. El punto clave es que la publicación de metadatos alineados con ODISArch facilita los puntos 2) y 3) sin que los proveedores de recursos sufran dificultades excesivas. El IODE estableció el catálogo de fuentes ODISCat como un proyecto y este recurso es valioso para identificar los recursos, los temas de los recursos, los requisitos de atribución de metadatos y las partes interesadas. Sin embargo, siempre se ha considerado un paso intermedio para utilizarlo en la planificación de la aplicación completa de ODIS.
6. Para completar la aplicación de ODIS, aún era necesario un proyecto completo de ODIS:
7. Continuar el desarrollo de ODISArch en colaboración con el equipo de Ocean InfoHub
8. Planificar y apoyar (técnicamente, con formación, etc.) la aplicación de ODISArch por parte de los estados miembros del IODE
9. Aplicar un catálogo ligero basado en ODISArch
10. Además, ODIS debía crearse como un proyecto del IODE. Para ello era necesario presentar una propuesta de proyecto totalmente detallada y presupuestada. Para debatir este tema se creó un grupo de trabajo previo al comité (grupo 3: Desarrollo ulterior del ODIS). Se solicitó:

* revisar el borrador de la propuesta de proyecto presupuestado
* preparar el proyecto de recomendación para el establecimiento del "proyecto ODIS" como proyecto "constante" del IODE
* debatir la propuesta de creación del "Centro de colaboración del IODE para el ODIS"
* preparar el proyecto de recomendación para la creación del "Centro de colaboración del IODE para el ODIS"

1. Los miembros del grupo pueden consultarse en <http://www.iode.org/iode26>El grupo de trabajo se reunió el 3 de marzo de 2021.
2. En la preparación de la reunión del grupo se preparó el [Documento IOC/IODE-XXVI/6.1.1](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27884) [Propuesta para el establecimiento del Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) de la COI] (autores: Tobias Spears, Pier-Luigi Buttigieg, Lucy Scott, Peter Pissierssens). Proporciona la "**propuesta de proyecto totalmente detallada y presupuestada para el Sistema** de Datos e**Información Oceanográficos (ODIS) de la COI**", tal como solicitó la Asamblea de la COI en su 30.ª reunión, mediante la Decisión IOC-XXX/7.2.2 [Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS)]. El grupo de trabajo previo al comité revisó el documento e hizo algunas sugerencias de edición.
3. **Propuesto: El Comité aprobó** el documento IOC/IODE-XXVI/6.1.1 y **encargó** a la Secretaría que lo presentara como documento de trabajo para la 31.ª reunión de la Asamblea de la COI (junio de 2021).
4. **Propuesto**: **El Comité del IODE adoptó** la recomendación IODE-XXVI.6.1.1

**Recomendación IODE-XXVI/6.1.1**

**ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO DE SISTEMA DE DATOS E INFORMACIÓN OCENOGRÁFICOS (ODIS) DE LA COI**

1. El Comité del IODE,
2. **Recordando** la Decisión IODE-XXIV.4 sobre el Sistema de Datos e Información Oceanográficos,
3. **Reconociendo** que un componente importante del panorama de los sistemas de datos e información sobre los océanos no está vinculado a la COI y la necesidad de colaborar con esas comunidades/sistemas para lograr una mejor accesibilidad, un uso sin restricciones y la interoperabilidad de los datos y la información,
4. **Reconociendo** el papel clave que tendrán los datos, la información y los recursos de conocimiento digitalizados distribuidos e interoperables durante el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible,
5. **Recordando** que la COI decidió que el IODE trabajará con las partes interesadas existentes, vinculadas y no vinculadas a la COI, para mejorar la accesibilidad y la interoperabilidad de los datos y la información existentes, y para contribuir al desarrollo de un sistema mundial de datos e información sobre los océanos, que se denominará Sistema de Datos e Información Oceanográficos de la COI, aprovechando las soluciones establecidas cuando sea posible, incluidos los sistemas existentes del IODE y otros,
6. **Tomando nota con reconocimiento de** que el IODE:
7. estableció el Proyecto de Catálogo de Fuentes del Sistema de Datos e Información Oceanográficos de la COI (ODISCat) en 2019;
8. inició la ejecución del proyecto Ocean InfoHub como un proyecto de tres años (2020-2023) financiado por el Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica).
9. **Habiendo examinado** el documento IOC/IODE-XXVI/6.1.1 [Propuesta para el establecimiento del Sistema de Datos e Información Oceanográficos de la COI (ODIS)],
10. **Recomienda** el establecimiento del "Sistema de Datos e Información Oceanográficos de la COI (ODIS)" con el mandato que se adjunta en el Anexo A, y el mandato del Grupo Directivo que se adjunta en el Anexo B de esta recomendación,
11. **Invita** a todos los programas de la COI, a los órganos subsidiarios regionales de la COI y a las organizaciones asociadas a colaborar movilizando a sus comunidades de interesados para que introduzcan información en el sistema ODIS-Cat, y a participar en los proyectos OIH y ODIS.

**Anexo A de la Recomendación IODE-XXVI/6.1.1**

**Mandato del Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) de la COI**

1. Objetivos: Los objetivos de este proyecto son:
2. desarrollar el Sistema de Datos e Información Oceanográficos de la COI (ODIS) como un entorno electrónico en el que los usuarios puedan descubrir datos, productos de datos, servicios de datos, información, productos de información y servicios proporcionados por los Estados Miembros, los proyectos y otros colaboradores asociados a la COI;
3. trabajar con colaboradores, vinculados y no vinculados al COI, para mejorar la accesibilidad e interoperabilidad de los datos e información existentes. Contribuirá al desarrollo de un sistema mundial de datos e información sobre los océanos, que se denominará Sistema de Datos e Información Oceanográficos de la COI, aprovechando las soluciones ya establecidas cuando sea posible;
4. iniciar su desarrollo utilizando los "componentes del ecosistema" ya existentes como, entre otros, el Catálogo de Fuentes ODISCat, el proyecto Ocean InfoHub y todos los productos y servicios de datos e información del IODE, y añadir componentes dentro y fuera del programa del IODE a medida que estén disponibles y sean interoperables con el ecosistema ODIS.

**Anexo B de la Recomendación IODE-XXVI/6.1.1**

**Mandato del Grupo Directivo del IODE para el Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) de la COI**

1. Objetivos: El Grupo Directivo ODIS tendrá el siguiente mandato:
2. Proponer la visión, la estrategia, el plan de trabajo y el calendario del proyecto ODIS;
3. Asesorar sobre aspectos técnicos;
4. Establecer un foro de partes interesadas para garantizar la participación activa de los representantes de los nodos de ODIS y otros contribuyentes;
5. Informar al COI y a otros colaboradores sobre el progreso del proyecto ODIS;
6. Orientar al director del proyecto y al director técnico del proyecto;
7. Identificar fuentes de financiación para seguir desarrollando el ODIS.
8. Miembros: El Grupo Directivo estará compuesto, entre otros, por:
9. Representantes de los programas del COI;
10. Director del proyecto;
11. Director técnico del proyecto;
12. Expertos invitados;
13. Representantes de los principales grupos de interesados (usuarios), incluidas las organizaciones regionales/internacionales;
14. Representante de la Secretaría del IODE;
15. Representante de la Unidad de Coordinación del Decenio.
16. Notas: El Grupo Directivo designará al director/editor del proyecto durante su primera sesión

### 6.1.2 Creación del centro de colaboración del IODE para el ODIS

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Dr. Sergey Belov. El Dr. Belov se refirió al [Documento IOC/IODE-MG-2021/2.2](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27613) (Nota conceptual - Centro de colaboración del IODE para el ODIS). Recordó la historia del proyecto del portal de datos oceánicos del IODE, que fue adoptado por IODE-XIX en 2007. Además, IODE-XIX adoptó el mandato del centro de colaboración para el Portal de Datos Oceanográficos del IODE, que se estableció en el RIHMI-WDC de Roshydromet (Obninsk, Federación de Rusia) en 2013. En 2018 se llevó a cabo una revisión del Centro que se presentó en el IODE-XXV en 2019. El documento de revisión de 2019 señalaba que la red ODP solo tenía unos pocos nodos operativos fuera de Europa. Además, los revisores recomendaron que la COI/IODE aclarara las funciones respectivas del ODP y del ODIS y que fuera clara la hoja de ruta de los dos sistemas. También aconsejaron que se establecieran estrechos contactos con el equipo de trabajo de ODIS para abordar los siguientes puntos: "acordar la siguiente estructura de metadatos y los vocabularios", lo que debía hacerse también en estrecha colaboración con los organismos internacionales que trabajan en este tema (por ejemplo, deberían tenerse en cuenta las normas de SeaDataNet).
2. IODE-XXV recomendó renovar el Memorando de Entendimiento del centro de colaboración para el Portal de Datos Oceanográficos del IODE y pidió a la Secretaría de la COI que informara a Roshydromet sobre esta decisión.
3. Sin embargo, se ha observado que la tecnología ha evolucionado considerablemente desde 2007. Mientras que los portales centrales se consideraban la mejor manera de mejorar el acceso y la gestión de los datos a nivel regional o mundial, el intercambio de datos actual tiene como objetivo la tecnología de interoperabilidad haciendo uso de los sistemas de datos existentes, aprovechando la web como plataforma. Como resultado de estos avances tecnológicos y relacionados con las normas, la inversión mínima actual es el alojamiento de recursos en una ubicación accesible en la web, junto con metadatos de descubrimiento conformes a alguna norma publicada, como la que se desarrollará como ODIS Arch.
4. Un segundo resultado/impacto es que los portales centrales ya no son deseados e incluso se desaconsejan. Por esta razón, así como por otras consideraciones que se exponen a continuación, se pospuso la renovación del Memorando de Entendimiento del centro de colaboración para el Portal de Datos Oceanográficos del IODE y se reconsideró su cometido.
5. La Asamblea de la COI, en su 29.ª reunión (junio de 2017), expresó su apoyo a la propuesta de elaboración de un documento conceptual del Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) y destacó que el ODIS debería centrarse en aprovechar los esfuerzos existentes. En el documento conceptual se afirma que "el Sistema de Datos e Información Oceanográficos de la COI (ODIS) será un entorno electrónico en el que los usuarios podrán descubrir los datos costeros y oceánicos, la información y los productos o servicios asociados proporcionados *por los Estados Miembros de la COI, los proyectos y otros colaboradores de la COI. El sistema intentará ajustarse a los principios de gestión de datos comunitarios aceptados, como los principios FAIR (Findable, Accessible, Interoperable and Reusable) (Wilkinson et al[[2]](#footnote-2)) y, cuando sea posible, interoperar con las soluciones de datos existentes*".
6. Como primer paso hacia el desarrollo de ODIS, se propuso el proyecto Ocean InfoHub (OIH): una nueva iniciativa para agilizar el acceso a datos e información de las ciencias oceánicas para la gestión y el desarrollo sostenible. El OIH establecerá y anclará una red de nodos regionales y temáticos que mejorará el acceso en línea y la síntesis de los datos, la información y los recursos de conocimiento existentes a nivel mundial, regional y nacional. El proyecto se centrará en una plataforma web de libre acceso diseñada para apoyar las interconexiones y la interoperabilidad entre los recursos distribuidos, incluidos los mecanismos de intercambio de información existentes. La OIH desarrollará un flujo de datos e información en dos sentidos: dentro de cada región los socios y usuarios aportarán datos e información al "ecosistema de datos/información", mientras que a cambio obtendrán acceso a todo el colectivo de datos e información del ecosistema global de datos e información (facilitado por la arquitectura ODIS).
7. En el seno del IODE se ha reconocido ampliamente que muchos de los 150 Estados Miembros no disponen actualmente de la capacidad humana y técnica necesaria para albergar servicios de datos e información en línea, incluso cuando existe un NODC o una UDA. Dado que el enfoque de las partes interesadas del OIH va más allá de la comunidad "tradicional" del IODE, es justo suponer que el número de posibles fuentes de datos e información que no pueden albergar sus propios servicios en línea será sustancialmente mayor que los que conocemos actualmente. De este modo, corremos el riesgo de perder una enorme cantidad de datos e información "ocultos" de las posibles partes interesadas. Parece obvio que los esfuerzos del centro de colaboración para el Portal de Datos Oceanográficos del IODE deben concentrarse ahora en el OIH/ODIS en lugar de en las herramientas independientes, como ocurría antes.
8. Se propone que el centro de colaboración de la COI para ODIS ayude a este amplio grupo de partes interesadas/proveedores de la siguiente manera:
9. Proporcionar una herramienta de software ODIS que permita la ingestión, la descripción (metadatos), el control de calidad y la transmisión (al centro de colaboración) de los datos/información en poder de la parte interesada/proveedor
10. Proporcionar apoyo a la formación y documentación para el uso de la herramienta de software ODIS
11. Realizar un control de calidad secundario de los datos/información recibidos de las partes interesadas/proveedores a través de la herramienta informática ODIS
12. Archivar y poner en línea los conjuntos de datos recibidos de las partes interesadas/proveedores
13. Proporcionar un archivo/espejo seguro de todas las partes interesadas/proveedores que no pueden asegurar/garantizar el archivo seguro y a largo plazo de sus datos/información
14. Hacer que todos los datos e información estén disponibles a nivel mundial a través de la red de interoperabilidad ODIS
15. Coordinar, con sus respectivas secretarías/servidores, la presentación de los datos de la Asociación a la Base de Datos Oceánicos Mundiales (WOD) y al Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (OBIS)
16. Poner a disposición todos los datos y la información a través de un sitio espejo en la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE, Ostende, Bélgica
17. Informar sobre las actividades al Grupo de Gestión del IODE, incluyendo la lista de contactos de los estados miembros, el estado de los trabajos (alojamiento de datos, intercambio de datos, integración de ODIS, uso de datos, etc.)
18. El centro de colaboración para el ODIS contribuirá además a los capítulos sobre datos y desarrollo de capacidades del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.
19. **Propuesto:** **El Comité del IODE**, **recordando** que había recomendado (en IODE-XXV) renovar el Memorando de Entendimiento del centro de colaboración para el Portal de Datos Oceanográficos del IODE y pedido a la Secretaría de la COI que informara a Roshydromet sobre esta decisión, y **tomando nota de** la necesidad de revisar el mandato y el nombre del centro de colaboración, **adoptó** la Decisión IODE-XXVI.6.1.2

**Decisión IODE-XXVI.6.1.2**

**EXAMEN DEL MANDATO DEL CENTRO DE COLABORACIÓN PARA EL PORTAL DE DATOS OCEÁNICOS DEL IODE**

1. El Comité del IODE,
2. **Recordando** el establecimiento del proyecto de Portal de Datos Oceánicos del IODE mediante la Recomendación IODE-XIX.4 (PROYECTO DE PORTAL DE DATOS OCEÁNICOS DEL IODE) (2007),
3. **Recordando además** la adopción del mandato del centro de colaboración para el Portal de Datos Oceanográficos del IODE mediante la Recomendación IODE-XXII.9. (2013),
4. **Recordando además** la recomendación de IODE-XXV (2019) de renovar el Memorando de Entendimiento del centro de colaboración para el Portal de Datos Oceanográficos del IODE,
5. **Reconociendo** que mientras los portales centrales se consideraban la mejor manera de mejorar el acceso y la gestión de los datos a nivel regional o mundial, el intercambio de datos actual tiene como objetivo la tecnología de interoperabilidad haciendo uso de los sistemas de datos existentes, aprovechando la web como plataforma,
6. **Reconociendo además** que, dentro de la red del IODE, muchos de los 150 Estados Miembros no tienen actualmente la capacidad humana y técnica necesaria para albergar servicios de datos e información en línea,
7. **Reconociendo** la necesidad de desarrollar el Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) como un sistema inclusivo que garantice la participación equitativa de todos los Estados Miembros de la COI,
8. **Reconociendo** la experiencia disponible en el RIHMI-WDC de Roshydromet en Obninsk, Federación de Rusia, y su experiencia adquirida al acoger el centro de colaboración para el Portal de Datos Oceanográficos del IODE desde 2013,
9. **Decide** cambiar el nombre del "Centro de colaboración para el Portal de Datos Oceanográficos del IODE" por el de "Centro de colaboración del IODE para el ODIS",
10. **Decide** revisar el mandato del centro de colaboración para el Portal de Datos Oceanográficos del IODE como sigue:
11. El centro de colaboración del IODE para el ODIS deberá:
12. Proporcionar una herramienta de software ODIS que permita la ingestión, la descripción (metadatos), el control de calidad y la transmisión (al centro de colaboración) de los datos/información en poder de la parte interesada/proveedor;
13. Proporcionar apoyo a la formación y documentación para el uso de la herramienta informática ODIS;
14. Realizar un control de calidad secundario de los datos/información recibidos de las partes interesadas/proveedores a través de la herramienta informática ODIS
15. Archivar y poner en línea los conjuntos de datos recibidos de las partes interesadas/proveedores;
16. Proporcionar un archivo/espejo seguro de todas las partes interesadas/proveedores que no pueden asegurar/garantizar el archivo seguro y a largo plazo de sus datos/información;
17. Hacer que todos los datos y la información estén disponibles a nivel mundial a través de la red de interoperabilidad ODIS;
18. Coordinar, con sus respectivas secretarías/anfitriones, la presentación de los datos de la Asociación a la Base de Datos Mundial sobre los Océanos (WOD) y al Sistema de Información sobre la Biodiversidad de los Océanos (OBIS);
19. Poner a disposición todos los datos y la información a través de un sitio espejo en la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE, en Ostende (Bélgica);
20. Informar sobre las actividades al Grupo de Gestión del IODE, incluyendo la acumulación de contactos con los Estados miembros, el estado del trabajo (alojamiento de datos, intercambio de datos, integración de ODIS, uso de datos, etc.).
21. El centro de colaboración del IODE para el ODIS contribuirá además a los capítulos sobre datos y desarrollo de capacidades del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.
22. El centro de colaboración para el ODIS dependerá del Grupo Directivo del IODE para el Sistema de Datos e Información Oceanográficos (SG-ODIS).
23. **Invita** a la Secretaría a establecer un nuevo acuerdo de colaboración entre la COI y Roshydromet (Federación de Rusia).

## 6.2 CONTRIBUCIÓN DEL IODE AL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Dr. Hernán García. Señaló que hay una serie de contribuciones del IODE que ya alimentan el esfuerzo del Decenio de los Océanos.
2. Recordó que el IODE-XXV adoptó la recomendación IODE-XXV.5.3 sobre el establecimiento del grupo de trabajo entre reuniones (presidido por el Dr. Hernán García) para proponer una estrategia sobre la gestión de datos e información oceanográficos para el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas (IWG-SODIS) que, entre otras cosas, recibió el encargo de "preparar una propuesta de estrategia de administración de datos e información oceánicos". El IWG-SODIS ha elaborado una estrategia de datos e información para el Decenio de los Océanos. Se hizo referencia al [Documento IOC/IODE-MG-2021/5.1](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27573) [Propuesta de estrategia de datos e información para el decenio de los océanos (preparada por el IWG-SODIS)].
3. El Dr. García recordó que el IODE organizó dos talleres en línea en 2020: (i) [Taller sobre el intercambio de datos entre organismos de las Naciones Unidas como contribución al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewEventRecord&eventID=2641)(20 de abril de 2020); y ii) [Taller sobre el intercambio de datos entre OIG, organizaciones y proyectos mundiales y regionales, ONG y el sector privado](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewEventRecord&eventID=2755)(12 de octubre de 2020). Los principales objetivos de estos dos eventos fueron: (i) organizar un encuentro para que las organizaciones invitadas pudieran familiarizarse con el IODE; (ii) invitar a las organizaciones participantes a unirse al IWG-SODIS; (iii) invitar a las organizaciones participantes a hacer aportaciones a ODISCat; y (iv) invitar a las organizaciones participantes a colaborar en el intercambio de datos oceánicos en el marco del Decenio del Océano.
4. Además, la [Primera conferencia internacional sobre datos oceanográficos](https://www.iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=645&Itemid=100407)está previsto que se celebre en noviembre de 2021 (Sopot, Polonia).
5. Para debatir este tema con más detalle, la reunión de 2021 del Grupo de Gestión del IODE había recomendado la creación de un grupo de trabajo previo al comité (contribución del IODE al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible). Los miembros del grupo están disponibles en <http://www.iode.org/iode26>.
6. **Propuesto**: **El Comité adoptó** la decisión IODE-XXVI.6.2

**Decisión IODE-XXVI.6.2**

**ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO ENTRE REUNIONES DEL IODE PARA DETERMINAR LA CONTRIBUCIÓN DEL IODE AL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2021-2030)**

1. El Comité del IODE,
2. **Recordando** la proclamación, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) en su 72.ª reunión, del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), mediante la Resolución A/RES/72/73, en la que se establece el Decenio de los Océanos, y declarando que el Decenio de los Océanos podría beneficiarse de la puesta a disposición libre y gratuita de los datos y la información científicos, de conformidad con el marco jurídico aplicable,
3. **Reconociendo** el importante papel que el IODE ha desempeñado, y sigue desempeñando, en el intercambio internacional oportuno y sin restricciones de datos oceanográficos por parte de los países del mundo para una amplia variedad de propósitos, incluyendo la predicción del tiempo y el clima, la previsión operativa del medioambiente marino, la preservación de la vida, la mitigación de los cambios inducidos por el hombre en el medioambiente marino y costero, así como para el avance de la comprensión científica que lo hace posible,
4. **Tomando nota** de la creación del grupo de trabajo entre reuniones encargado de proponer una estrategia sobre la gestión de datos e información oceanográficos para el Decenio de los Océanos (IWG-SODIS) mediante la Recomendación IODE-XXV.5.3,
5. **Decide** establecer el Grupo de Trabajo entre Reuniones de la COI (IWG) para determinar la contribución del IODE al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) con el siguiente mandato:
6. elaborar un inventario de los activos y herramientas de gestión de datos del IODE que puedan contribuir a satisfacer las necesidades de acceso a los datos del Decenio de los Océanos;
7. colaborar con la Unidad de Coordinación del Decenio para identificar las lagunas y el alcance;
8. presentar su informe con recomendaciones para la adopción de nuevas medidas en la XXVII reunión del IODE.
9. Miembros: Los miembros del grupo serán, entre otros, los siguientes:

* Líder del IWG (a designar por el IWG),
* miembros de la comunidad IODE
* expertos invitados de las comunidades mundiales de datos e información sobre los océanos
* miembros de la Secretaría del IODE
* representante(s) de la Unidad de Coordinación del Decenio.

## 6.3 PLAN ESTRATÉGICO DE LA COI PARA LA GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN (2022-2026)

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Dr. Sergey Belov. Se refirió al documento "Plan estratégico de la COI para la gestión de datos e información oceanográficos (2017-2021)" ([Manuales y Guías de la COI N.º 77](http://www.iode.org/mg77))
2. Recordó que el Comité del IODE, mediante la Decisión IODE-XXV.5.4, había establecido un grupo de trabajo entre reuniones para actualizar el Plan Estratégico, con el siguiente mandato: "*Este grupo de trabajo examinará y actualizará el Plan Estratégico de la COI para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos (2017-2021). La versión revisada del Plan Estratégico (2022-2026) se presentará en IODE-XXVI para su aprobación y los copresidentes del IODE presentarán formalmente el Plan Estratégico 2022-2026, en nombre del Comité del IODE, a la 31.ª reunión de la Asamblea de la COI. El grupo de trabajo llevará a cabo su labor por vía electrónica*"
3. El Dr. Belov recordó que durante la reunión de enero de 2021 del Grupo de Gestión del IODE se propuso que el grupo de trabajo entre reuniones encargado de actualizar el Plan Estratégico tuviera en cuenta los avances del grupo de trabajo entre reuniones encargado de proponer una estrategia sobre la gestión de datos e información oceanográficos para el Decenio de las Naciones Unidas (IWG-SODIS), en particular, el [Documento IOC/IODE-MG-2021/5.1](https://www.iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27573) (Propuesta de estrategia de datos e información para el Decenio de las Ciencias Oceánicas) .
4. El Grupo de Gestión del IODE declaró que "*la estrategia de datos e información del Decenio de los Océanos propuesta es exhaustiva y abarca datos e información oceánicos de todas las fuentes, en todas las escalas espaciales y temporales, y para todos los fines. El objetivo es conseguir datos e información digital sobre el océano de calidad reconocida, oportunos y abiertamente reconocibles, accesibles y adaptables. Esto permitiría el desarrollo rápido y equitativo de productos y servicios de valor añadido orientados a la solución por y para la comunidad del Decenio de los Océanos para la toma de decisiones pertinentes. Un aspecto central de esta estrategia es lograr el mayor beneficio público*".
5. El Grupo de Gestión recomendó además que se creara un grupo de trabajo previo a la comisión (grupo 5) sobre el Plan Estratégico de la COI para la Gestión de Datos e Información (2022-2026) con el fin de: (i) identificar las principales áreas para la actualización del Plan Estratégico; (ii) debatir los canales de interconexión con el IWG-SODIS; y (iii) debatir la revisión del mandato del grupo de trabajo entre reuniones para la actualización del Plan Estratégico (Objetivos y Composición).
6. El Grupo se reunió el 26 de febrero. Los miembros se puede encontrar en <http://www.iode.org/iode26>
7. **Propuesto: El Comité**, **lamentando** la falta de progreso, **decidió** **cerrar** el grupo de trabajo entre reuniones para actualizar el Plan Estratégico establecido en IODE-XXV mediante la Decisión IODE-XXV.5.4
8. **Propuesto**: El Comité adoptó la decisión IODE-XXVI/6.3

**Decisión IODE-XXVI.6.3**

**ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO ENTRE REUNIONES**   
**PARA EXAMINAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA COI PARA LA GESTIÓN DE DATOS OCEANOGRÁFICOS**   
**E INFORMACIÓN**

1. El Comité del IODE,
2. **Recordando** que el "Plan estratégico de la COI para la gestión de datos e información oceanográficos (2017-2021)" fue aprobado por la Asamblea de la COI en su 29.ª reunión (2017) mediante la Decisión IOC-XXIX/Dec. 6.2.2,
3. **Tomando nota** de que los sistemas que siguen el plan estratégico de la COI para la gestión de datos e información ofrecerán:
4. datos interoperables y de calidad controlada sobre una amplia gama de variables, 1) generados según métodos científica y operativamente sólidos y 2) archivados continuamente en normas y formatos bien documentados y aplicables a nivel mundial,
5. difusión oportuna de datos sobre una amplia gama de variables (generadas a partir de observaciones y resultados de modelos) tanto en tiempo real como en diferido, en función de las necesidades de los grupos de usuarios y de sus capacidades técnicas ("bajo demanda" así como programados automáticamente), y
6. descubrimiento y acceso fácil a los datos y la información sobre una amplia gama de variables y productos derivados (incluidas las previsiones, alertas y avisos) por parte de los usuarios que tienen una amplia gama de capacidades.
7. **Decide** establecer un grupo de trabajo entre reuniones para actualizar el Plan Estratégico de la COI para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos (2017-2021), con el mandato que se adjunta en el Anexo A de la presente Decisión.

**Anexo A de la Decisión IODE-XXVI.6.3**

**Mandato del grupo de trabajo entre reuniones**   
**para revisar el plan estratégico de la COI para el intercambio de datos e información oceanográficos**

1. Objetivos

Este grupo de trabajo examinará y actualizará el Plan Estratégico de la COI para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos (2017-2021). El primer borrador estará disponible en la reunión del MG del IODE (enero de 2022), y la versión revisada del Plan Estratégico (2023-2027) se presentará en IODE-XXVII (febrero/marzo de 2023) para su aprobación, y los copresidentes del IODE presentarán formalmente el Plan Estratégico 2023-2027, en nombre del Comité del IODE, en la 32.ª reunión de la Asamblea de la COI (2023). El grupo de trabajo llevará a cabo su labor a distancia, a través de internet.

1. Al revisar el Plan Estratégico, se debe tener en cuenta lo siguiente:

* Cambios/actualizaciones de la visión, los objetivos de alto nivel y la estrategia a medio plazo de la COI y la estrategia de desarrollo de capacidades de la COI.
* La evolución reciente de la OMM, en particular la disolución de la JCOMM y la creación de la Junta Mixta de Colaboración OMM-COI.
* Garantizar la alineación con el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y la contribución al mismo.
* Resultados del grupo de trabajo entre reuniones encargado de proponer una estrategia de gestión de datos e información oceanográficos para el Decenio de las Naciones Unidas (IWG-SODIS), en particular, el [Documento IOC/IODE-MG-2021/5.1 (Propuesta de estrategia de datos e información para el Decenio de las Ciencias Oceánicas)](https://www.iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27573).
* Apoyo a los principios de los datos comunitarios como FAIR (Findable, Accessible, Interoperable and Reusable), CARE (Collective benefit, Authority to control, Responsibility, Ethics), y TRUST (Transparency, Responsibility, User Focus, Sustainability, Technology).
* Una mayor atención a la forma de crear y mantener interfaces sostenibles entre los diversos esfuerzos mundiales, nacionales y regionales.
* Cómo podemos pasar a una arquitectura de máquina a máquina más compatible.
* Reconocer que la estrategia puede pertenecer a un conjunto cambiante de colaboradores y participantes: debemos considerar cómo añadir solidez y resistencia a cada componente.
* Reconocer la participación de las comunidades en desarrollo que pueden no tener grandes cantidades de datos (todavía), pero que pueden compartir el conocimiento digitalizado para garantizar que sus intereses sean visibles para los sistemas que están surgiendo.
* Inclusión y coordinación de actividades de datos, información y conocimiento digital a escala regional a través de una colaboración mundial para apoyar este Plan Estratégico de la COI.
* Reconocer los progresos realizados y aprovechar las experiencias de las colaboraciones bilaterales y multilaterales de intercambio de datos marinos entre las principales iniciativas y organizaciones de datos marinos de todas las regiones del mundo.
* Las tendencias y las mejores prácticas de la ciencia de datos que son relevantes para la diplomacia, los asuntos internacionales y la gobernanza de los océanos.
* La evolución del panorama de la ética de los datos.
* Avances en la alfabetización oceánica (es decir, comprender la influencia del océano en nosotros y nuestra influencia en el océano) a nivel mundial y regional.
* Desarrollos dentro del OBPS, señalando que actualmente podemos no tener métodos y mejores prácticas relevantes para la estrategia digital de IODE/COI; será necesario un llamamiento para tales prácticas.
* La evolución de ODIS y ODIScat como marco de interoperabilidad para interconectar los recursos digitales regionales y nacionales.

1. Miembros: Los miembros iniciales incluirán...
2. El Grupo designará a su(s) copresidente(s) y podrá invitar a otros miembros en caso necesario.

## 6.4 REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE INTERCAMBIO DE DATOS OCEANOGRÁFICOS DE LA COI

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Dr. Hernán García. Recordó que la actual política de intercambio de datos oceanográficos de la COI (<http://www.iode.org/policy>) data de 2003 (la Asamblea de la COI aprobó la Resolución IOC-XXII-6), ligeramente actualizada en 2019. En la reunión del Grupo de Gestión del IODE de 2021 se recomendó lo siguiente:

● El Grupo de Gestión pidió que en el IODE-XXVI se recomendara a la Asamblea de la COI la creación de un grupo de trabajo sobre la política de datos de la COI, compuesto por los Estados Miembros y las organizaciones colaboradoras, para debatir la revisión de la política.

● El Grupo de Gestión decidió que es necesario crear un grupo de trabajo previo al Comité para redactar el mandato del grupo de trabajo sobre política de datos (y el proyecto de decisión) y añadir la política como punto del orden del día del IODE-XXVI.

1. En la reunión de 2021 del Grupo de Gestión del IODE se recomendó la creación de un grupo de trabajo previo al comité. Los miembros del grupo se pueden encontrar en <http://www.iode.org/iode26>. El grupo se reunió el 17 de febrero de 2021. Su principal objetivo era debatir la necesidad de una revisión de la Política de Intercambio de Datos Oceanográficos de la COI y, si el grupo estaba de acuerdo, redactar una recomendación, que incluyera los objetivos y el mandato, para establecer un nuevo grupo de trabajo entre reuniones de la COI sobre la revisión de la Política de Intercambio de Datos Oceanográficos de la COI, que se presentaría en el IODE-XXVI.
2. El grupo de trabajo acordó que hay suficientes elementos que justifican una revisión de la política de datos de la COI. El resultado debería ser una nueva y ambiciosa política de datos que promueva y apoye aún más el intercambio libre y abierto de datos. Sin embargo, se planteó la necesidad de estudiar detenidamente lo que debía cambiarse, teniendo en cuenta la cantidad de esfuerzo que se dedicó a crear un consenso sobre la política actual, especialmente en lo que respecta al reconocimiento de los derechos de los países y al carácter no vinculante de la política. Se sugirió basarse en otros modelos, como la política de datos de la OMM, que tiene una política principal con principios básicos, y extensiones modulares relativas a tipos de datos o aplicaciones y productos específicos. De este modo, el ámbito de aplicación de la política podría ampliarse más fácilmente si fuera necesario sin abrir un debate sobre los elementos básicos.
3. El grupo también consideró que debía establecerse un grupo interinstitucional a más largo plazo que se reuniera periódicamente para garantizar la armonización de las políticas y el alcance de los cambios colectivos. El objetivo final es aumentar la cooperación mundial, mejorar el intercambio de datos y su aprovechamiento. Por lo tanto, es importante que las políticas de datos no obstaculicen, sino que agilicen este proceso dentro de unos términos comúnmente acordados (por ejemplo, el uso de una licencia Creative Commons). Por lo tanto, la política de datos de la COI, elaborada hace 20 años, se revisará para garantizar su alineación con las políticas de datos a nivel nacional, regional e internacional, así como con las de otros sectores, y deberá reflejar los principios internacionales actuales, que aún no existían en 2003.
4. El IWG también podría compartir experiencias y asesorar al Decenio de los Océanos de las Naciones Unidas, pero no se consideró que fuera competencia del grupo proponer una política de datos para el Decenio, debido al mayor alcance de los tipos de datos (por ejemplo, datos socioeconómicos) y a la participación de muchos otros socios además de la COI. El grupo del WG6 acordó que entre los miembros de este IWG debería haber representantes de otras agencias como la OMM, el PNUMA y la UNSD.
5. **Propuesto**: **El Comité aprobó** la recomendación IODE-XXVI.6.4

**Recomendación IODE-XXVI.6.4**

**REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE INTERCAMBIO DE DATOS OCEANOGRÁFICOS DE LA COI (2003, 2019)**

1. El Comité del IODE,
2. **Recordando** quela Política de Intercambio de Datos Oceanográficos de la COI se publicó en 2003(Resolución de la COI XXII-6, 2003) y desde entonces solo ha tenido un pequeño cambio: Cláusula 5 revisada en 2019 por la Decisión IOC-XXX/7.2.1(II) de la Asamblea en su 30.ª reunión, París, 26 de junio-4 de julio de 2019.
3. **Reconociendo que**:

(i) el intercambio internacional oportuno y sin restricciones de datos oceanográficos es esencial para la adquisición, integración y uso eficientes de las observaciones oceánicas recogidas por los países del mundo para una amplia variedad de propósitos, incluyendo la predicción del tiempo y el clima, la previsión operativa del medioambiente marino, la preservación de la vida, la mitigación de los cambios inducidos por el hombre en el medioambiente marino y costero, así como para el avance de la comprensión científica que lo hace posible,

(ii) el ecosistema global de datos digitales, información y conocimiento ha cambiado radicalmente desde 2003,

(ii) El rápido avance de las tecnologías ha alterado el paradigma de la gestión de datos (Informe del IWG-SODIS),

(iii) se dedicó mucho esfuerzo a lograr el consenso de la actual política de datos de la COI, por lo que la decisión de lo que debe cambiarse debe considerarse cuidadosamente, especialmente en lo que respecta al reconocimiento de los derechos de los países y la naturaleza no vinculante de la política,

(iv) es necesario mejorar la interoperabilidad y alinear la política de datos de la COI con aquellas nacionales, regionales e internacionales,

(v) cada vez se establecen más colaboraciones público-privadas. Para permitir el mejor uso de los datos en este contexto, así como en el contexto de la utilización de datos en revistas de editores privados, la política de datos de la COI debería proporcionar un enfoque claro del uso comercial de los datos.

1. **Observando que** las organizaciones colaboradoras y hermanas están cambiando sus políticas de datos, lo que puede servir de modelo para actualizar la política de datos de la COI,
2. **Observando además** que los principios de intercambio de datos y concesión de licencias están siendo reconocidos y adoptados a nivel mundial, por ejemplo, los Principios FAIR y las licencias Creative Commons,
3. **Recomienda** establecer el grupo de trabajo entre reuniones de la COI sobre la Revisión de la Política de Intercambio de Datos Oceanográficos de la COI de 2003 (2019) con el mandato que figura en el Anexo A de esta recomendación.

**Anexo A de la Recomendación IODE-XXVI.6.4**

**Mandato del grupo de trabajo entre reuniones de la COI sobre la revisión de la política de intercambio de datos oceanográficos de la COI de 2003 (2019)**

1. Objetivos: Este grupo de trabajo se encargará de lo siguiente:
2. Crear un inventario de las políticas de datos internacionales, nacionales y de la organización existentes,
3. Revisar y comparar las políticas de datos internacionales, nacionales y de la organización existentes,
4. Elaborar un glosario con definiciones claras (por ejemplo, abierto frente a libre y sin restricciones; datos frente a metadatos frente a información, opciones de licencia),
5. Investigar la ampliación del alcance y el nombre de la Política de Intercambio de Datos Oceanográficos de la COI,
6. Recabar el asesoramiento de las organizaciones colaboradoras/hermanas y de las organizaciones proveedoras/gestoras de datos reconocidas,
7. Organizar una amplia consulta sobre la política de datos oceanográficos de la COI revisada propuesta con los Estados Miembros y otros programas mundiales y regionales de la COI,
8. Presentar una política de intercambio de datos oceanográficos revisada a la 32.ª reunión de la Asamblea de la COI (2023).
9. Modalidades: El grupo de trabajo entre reuniones de la COI sobre la revisión de la política de intercambio de datos oceanográficos pretende celebrar al menos 3 reuniones (segundo semestre de 2021, primer semestre de 2022). El grupo puede reunirse en línea, cara a cara o de forma semipresencial, según convenga. Para las reuniones presenciales la participación será autofinanciada.
10. Miembros: El grupo de trabajo entre sesiones de la COI sobre la revisión de la Política de Intercambio de Datos Oceanográficos de la COI de 2003 (2019) estará compuesto, entre otros, por:

* Presidente del grupo de trabajo (a designar por el grupo)
* Expertos invitados de las comunidades mundiales de datos e información, incluidas las agencias de la ONU
* Representantes de los programas y proyectos de la COI
* Secretaría de la COI (incluido el IODE)

## 6.5 EXAMEN DE LOS RESULTADOS DE LA OFICINA DE PROYECTOS DE LA COI PARA EL IODE (acuerdo que expira el 31/12/2021)

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Adam Leadbetter (que también representaba al Sr. Loic Petit de la Villéon), quien llevó a cabo el examen de los resultados. Se refirieron al [Documento IOC/IODE-XXVI/6.5](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27804) (Examen de los resultados de la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE).
2. Se recordó que durante la 25.ª reunión del Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE-XXV) y la Conferencia Científica, celebrada en Tokio (Japón) del 18 al 22 de febrero de 2019, se decidieron revisar las actividades de la Oficina de Proyectos del IODE. Esta revisión fue solicitada por la COI/IODE, recordando que el Memorando de Entendimiento firmado en 2017 expira el 1 de diciembre de 2021, y recordando también que el artículo IV de dicho Memorando establece o siguiente:

*Se organizará un examen de los resultados de la Oficina de Proyectos de la UNESCO/COI para el IODE una vez, y antes de la expiración del presente Memorando de Entendimiento. La evaluación se someterá a la aprobación del Comité del IODE que supervisa las actividades de la Oficina de Proyectos. El Comité del IODE podrá, si lo considera necesario, recomendar la renovación o la prórroga de este acuerdo y presentará esta recomendación en la siguiente reunión disponible de la Asamblea o del Consejo Ejecutivo de la COI.*

1. Los objetivos de la revisión eran (i) evaluar las actividades de la Oficina de Proyectos del IODE y (ii) proponer o no la renovación del actual Memorando de Entendimiento entre la COI y el Instituto Marino de Flandes (VLIZ). Se requirió evaluar las siguientes áreas:
2. Rendimiento de la organización

* ¿En qué medida es eficaz la organización en el cumplimiento de su misión?
* Cómo de eficiente
* Si ha mantenido su relevancia
* Viabilidad financiera

1. Entorno propicio
2. Motivación de la organización

* Historia de la organización
* Misión

1. Capacidad de la organización

* Puntos fuertes y débiles

1. Sobre la base de los resultados expuestos, los examinadores identificaron una serie de áreas que la Oficina de Proyectos del IODE debería considerar en el futuro. Estas recomendaciones se detallan a continuación (el texto completo de las mismas está disponible en el informe de la revisión):
2. El Proyecto del IODE debería desarrollar y acordar un conjunto claro de KPI con sus principales parte interesadas (UNESCO/COI y VLIZ).
3. La Oficina de Proyectos del IODE debería mejorar sus informes anuales tanto al VLIZ como a la comunidad del IODE en su conjunto. Estos informes deben incluir un resumen de los logros de todos los proyectos del IODE y destacar el impacto de la Oficina de Proyectos del IODE y del programa general del IODE.
4. Deberían investigarse y adoptarse métodos para evaluar e informar mejor del impacto de la formación facilitada a través de la Academia Mundial OceanTeacher.
5. La sólida marca de la Oficina de Proyectos del IODE debería estar más presente en los distintos portales que gestiona la Oficina de Proyectos del IODE. La marca IODE también podría reforzarse aclarando las relaciones del IODE con el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (entre otros) en el sitio web del IODE, y quizás mediante una renovación completa del sitio web. Se alienta a la Oficina de Proyectos del IODE a que promueva su marca y su actividad, incluso a través del Ocean InfoHub y las actividades de la Academia Mundial OceanTeacher, de manera más destacada en las comunicaciones del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.
6. Los examinadores observaron que los entrevistados elogiaron universalmente la gran eficacia de la secretaría de la Oficina de Proyectos del IODE, bajo la firme dirección del Sr. Peter Pissierssens para el IODE. Los examinadores identificaron la necesidad de planificar la sucesión para la jubilación del Sr. Pissierssens y, si es posible, que haya un cierto solapamiento en el cargo entre el Sr. Pissierssens y su sucesor.
7. Los examinadores recomiendan que se examinen estructuras que permitan ofrecer una mayor capacidad de respuesta a la participación de la Oficina de Proyectos en los proyectos financiados por la Unión Europea, como una entidad subsidiaria o una asociación internacional sin ánimo de lucro. Esto también puede requerir llegar a sectores que no están tradicionalmente involucrados en las actividades de la Oficina de Proyectos del IODE, en particular la industria del sector privado.
8. Deben elaborarse planes de sostenibilidad para los proyectos clave y/o prioritarios del IODE, con el fin de maximizar el alcance y el impacto potenciales de los proyectos. Estos planes de sostenibilidad deberían considerar el uso continuado y ampliado de plataformas de enseñanza semipresencial para los cursos de la Academia Mundial OceanTeacher, como se probó con éxito en 2020. También se sugirió a los examinadores que se considerara una mayor autonomía para los Centros Regionales de Formación como elemento de sostenibilidad de la Academia Mundial Ocean Teacher.
9. El objetivo de una financiación más sostenible y una mayor capacidad de respuesta a las convocatorias de proyectos debería verse facilitado por la ampliación del personal de la Oficina de Proyectos del IODE, en particular en el ámbito de las tecnologías de la información. En la actualidad, el personal de TI se limita a un miembro, lo que limita el apoyo técnico y el liderazgo que la Oficina de Proyectos puede proporcionar, especialmente cuando se trata de proyectos como Ocean InfoHub. La contratación y retención de personal adicional a tiempo completo con conocimientos en tecnologías digitales y de la información también ayudaría a la Oficina de Proyectos del IODE a mantener su relevancia en el rápido y siempre cambiante panorama de la gestión de datos, y a consolidar el papel del IODE en la adaptación de los datos oceánicos a los principios FAIR (Findable, Accessible, Interoperable and Reusable).
10. La dotación de personal podría mitigarse aún más a corto plazo fomentando las comisiones de servicio y las prácticas en la Oficina de Proyectos del IODE por parte de una gama más amplia de Estados Miembros de la UNESCO/COI, en particular en el papel de la Oficina de Proyectos del IODE con respecto a la estrategia de desarrollo de capacidades de la UNESCO/COI.
11. La recomendación general de los examinadores fue renovar el Memorando de Entendimiento entre la COI y el Instituto Marino de Flandes sobre la acogida de la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE, en Ostende (Bélgica).
12. **Propuesto: El Comité agradeció** a los examinadores el excelente trabajo que realizaron de forma gratuita.
13. **Propuesto: El Comité expresó** su gran agradecimiento al Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica) y al Instituto Marino de Flandes (VLIZ) por el apoyo a largo plazo prestado a la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE, **destacando** que la Oficina ha sido crucial para el crecimiento y el éxito continuos del Programa IODE y de la COI en general.
14. **Propuesto: El Comité pidió** al Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica) que continuara con su apoyo, e **invitó** a otros Estados Miembros a complementar el apoyo para permitir un mayor desarrollo del IODE, sus actividades, productos y servicios.
15. **Propuesto: El Comité aprobó** la recomendación IODE-XXVI.6.5

**Recomendación IODE-XXVI.6.5**

**OFICINA DE PROYECTOS UNESCO/COI PARA EL IODE EN OSTENDE, BÉLGICA**

1. El Comité del IODE,
2. **Recordando**
3. La resolución XXII-7 por la que se acepta con reconocimiento el ofrecimiento del Gobierno de landes (Reino de Bélgica) y de la ciudad de Ostende para acoger la Oficina de Proyectos del IODE,
4. La resolución XXII-1 que aprobó las directrices para el establecimiento de oficinas descentralizadas de la COI, publicadas posteriormente en el documento IOC/INF-1193,
5. **Observando con reconocimiento**
6. los resultados positivos de la revisión la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE (2020),
7. que la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE ha continuado con éxito con la ejecución de sus objetivos:
   * 1. el desarrollo y el alojamiento con éxito de productos/servicios de datos/información, como sitios web y bases de datos,
     2. el desarrollo y la acogida con éxito del sistema de formación de la Academia Mundial OceanTeacher,
     3. la gestión continuada de un excelente centro internacional de reuniones y conferencias.
8. el considerable apoyo financiero prestado por el Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica) a la COI en general y a la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE y el excelente apoyo en especie prestado por el Instituto Marino de Flandes (VLIZ),
9. el carácter complementario de las actividades realizadas en la Oficina de Proyectos y el apoyo financiero prestado por el Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica) a través del Fondo Fiduciario UNESCO/Flandes para el apoyo de las actividades de la UNESCO en el ámbito de la ciencia (FUST),
10. la contribución de la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE (en calidad de secretaría del IODE y de Servicio de Reuniones y Formación) al desarrollo ulterior de las redes de datos e información oceanográficos en las regiones en desarrollo,
11. la gestión eficiente y eficaz de la Oficina de Proyectos y la profesionalidad de su personal,
12. **Expresando su profunda gratitud** al Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica) y al Instituto Marino de Flandes (VLIZ) por el considerable apoyo prestado, tanto financiero como por la acogida de la Oficina de Proyectos, a partir de abril de 2005,
13. **Invita** al Gobierno de Flandes a seguir acogiendo la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE, así como sus considerables contribuciones financieras y en especie y su apoyo;
14. **Recomienda** que:
15. continúe la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE en Ostende (Bélgica),
16. se renueve el Memorando de Entendimiento entre la UNESCO/COI y el Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica) a través del Instituto Marino de Flandes (VLIZ).

# 7. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO (RECURSOS FINANCIEROS 2019-2021)

## 7.1 RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ORDINARIO DE LA UNESCO RESTANTES PARA 2020-2021

1. Este punto del orden del día fue presentado por Peter Pissierssens. Explicó que la Conferencia General de la UNESCO había aprobado el presupuesto de 534,6 millones de dólares estadounidenses para el bienio 2020-2021 (40 C/5). La financiación del IODE por el Programa Ordinario de la UNESCO dio lugar a las siguientes asignaciones para cada una de las tres funciones de la COI para el bienio:

**FUNCIÓN B: Sistemas de observación y datos**

Sistemas centrales del IODE y OBIS 82 000 USD

**FUNCIÓN D: Evaluaciones e información para la política**

Productos y servicios del IODE y OBIS 67 000 USD

**FUNCIÓN F: Desarrollo de capacidades**

Formación y educación del IODE y OBIS 85 000 USD

**TOTAL PARA 2020-2021 234 000 USD**

1. Esto se dividió en 117 000 USD para 2020 y 117 000 USD para 2021. Debido a la pandemia de la COVID-19, no se pudo celebrar ninguna de las reuniones presenciales previstas, lo que dio lugar a un saldo de aproximadamente 68 000 USD del presupuesto de 2020 que se trasladó a 2021. En consecuencia, para 2021 se dispuso de una cantidad total de 185 000 USD del programa ordinario de la UNESCO para la ejecución del programa en 2021.

## 7.2 RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ORDINARIO DE LA UNESCO PREVISTOS PARA EL BIENIO 2022-2023

1. Este punto del orden del día fue presentado por Peter Pissierssens. Explicó que, aunque no se disponía de información definitiva en el momento de redactar el documento de decisión (el Consejo Ejecutivo de la UNESCO se reunirá del 7 al 21 de abril de 2021), se esperaba que la financiación del programa ordinario de la UNESCO disponible para el IODE sufriera un recorte del 35 %, hasta alcanzar unos 152 000 USD para el bienio 2022-2023, es decir, 76 000 USD al año.
2. Señaló que la reunión del grupo de gestión del IODE de 2021 había establecido un grupo de trabajo previo al comité sobre el "Proyecto de plan de trabajo y presupuesto 2021-2022" que utilizó la cantidad de 76 000 USD como orientación en sus debates sobre el plan de trabajo y el presupuesto. Este tema se trata con más detalle en el punto 8 del orden del día.

## 7.3 RECURSOS HUMANOS DEL IODE (ACTUALES Y NECESARIOS)

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Taco De Bruin. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Taco De Bruin. Señaló que el personal asignado al IODE ha aumentado a 12 personas, como se indica en el cuadro siguiente.

Nombre Tipo/nivel/% Fuente de Financiación asegurada hasta

financiación

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
  
1. Sr. Peter Pissierssens RP/P-5/0.80 Programa Ordinario UNESCO permanente (ret. 2022-2024

2. Sr. Ward Appeltans RP/P-3/0.90 Programa Ordinario UNESCO. permanente (OBIS)

3. Sra. Claudia Delgado préstamo/-/1.00 VLIZ permanente (OTGA)

4. Sra. Kristin de Lichtervelde préstamo/-/1.00 VLIZ permanente (coord. admin)

5. Sr. Arno Lambert préstamo/-/1.00 VLIZ permanente (IT)

6. Sra. Saara Suominen préstamo/-/1.00 VLIZ/EXB 14/09/2021 (OBIS)

7. Sra. Sofie De Baenst PA/G-3/1.00 EXB 12/2022 (PacMAN, OIH, OTGA)

8. Sr. Pieter Provoost PA/P-3/1.00 EXB multi 12/2021 (proyecto PacMAN)

9. Sr. Greg Reed cons/-/1.00 EXB OTGA 12/2022 (proyecto OTGA)

10. Ms Pauline Simpson cons/-/0.50 EXB IODE/GOOS 12/2021 (proyecto OBPS)

11. Sr. Cristian Munoz cons/-/0.50 EXB 191 06/2021 (proyecto ODISCat)

12. Sra. Lucy Scott cons/-/1.00 EXB OIH 12/2022 (proyecto OIH)

1. Sin embargo, a la mayor parte del personal se le paga por proyectos. La gestión general del IODE, incluidos los proyectos mundiales del IODE no financiados con proyectos extrapresupuestarios, corre a cargo de Peter Pissierssens en un 80 % de ETC (el 20 % restante de ETC está asignado a la coordinación del desarrollo de capacidades de la COI). Además, se espera que el Sr. Pissierssens se jubile en algún momento entre junio de 2022 y diciembre de 2023. El Sr. De Bruin señaló que estos niveles de personal eran insuficientes para garantizar una gestión eficiente y eficaz de todas las actividades del IODE.
2. Para dotar al IODE de una plantilla estable a largo plazo se necesitarán al menos cuatro personas más a tiempo completo. Los detalles completos y la justificación se encuentran en [Documento IOC/IODE-XXVI/7.3](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27768).
3. **Propuesto: El Comité expresó su preocupación** por la considerable dependencia de la financiación extrapresupuestaria para el personal del IODE, señalando que solo 2 de los 12 puestos eran estables.
4. **Propuesto: El Comité, al tiempo que tomó nota de** la dificultad de establecer nuevos puestos fijos en la COI y de las necesidades similares de otros programas de la COI, tanto antiguos como nuevos, **pidió** **al Secretario Ejecutivo** que considerara la sostenibilidad a largo plazo del programa del IODE al preparar el plan de dotación de personal de la COI para los próximos bienios.
5. **Propuesto: El Comité pidió a los Estados Miembros** que consideraran la posibilidad de adscribirse, ya sea en la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE, en Ostende (Bélgica), o en especie (trabajando desde su lugar habitual de trabajo), a fin de reforzar la Secretaría del IODE.
6. **Propuesto: El Comité agradeció** al Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica) que siguiera proporcionando tres funcionarios a tiempo completo a la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE, e **invitó** al Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica) a seguir prestando ese apoyo (véase también el punto 6.5 del orden del día)

## 7.4 RECURSOS FINANCIEROS EXTRAPRESUPUESTARIOS CONFIRMADOS

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Peter Pissierssens. Informó al Comité de que se disponía de un saldo de 38 000 dólares estadounidenses para el IODE en general y de 39 500 dólares estadounidenses para el IODE/OBIS, procedentes de contribuciones no asignadas recibidas. Explicó que se trata de contribuciones financieras aportadas por donantes sin condiciones específicas de uso.
2. Además, el IODE ha presentado con éxito tres propuestas de proyectos al Fondo Fiduciario Flandes-UNESCO para la Ciencia (2020-2022):

**Ocean Infohub: 2020-2022 (31/12/2022)**

**Asignado Utilizado**

2020 460 000 USD 96 462 USD

2021 328 500 USD

2022 305 000 USD

Presupuesto total (excl. gastos de gestión de la UNESCO)  **1 093 500 USD**

**Academia Mundial OceanTeacher - Fase 2- 2020-2022 (31/12/2022)**

**Asignado Utilizado**

2020 291 000 USD 82 147 USD

2021 294 000 USD

2022 294 000 USD

Presupuesto total (excl. gastos de gestión de la UNESCO)  **897 000 USD**

**PacMAN: 2020-2022 (31/12/2022)**

**Asignado Utilizado**

2020 129 060 USD 81 553 USD

2021 297 060 USD

2022 359 955 USD

Presupuesto total (excl. gastos de gestión de la UNESCO)  **786 075 USD**

**Total de contribuciones extrapresupuestarias confirmadas**

**Asignado Utilizado**

2020 880 060 USD 260 162 USD

2021 919 560 USD

1. Se observó que el gasto real en 2020 fue solo el 29,5 % de lo previsto. Esto se debe a la pandemia de la COVID-19, que nos impidió organizar reuniones presenciales, talleres y cursos de formación relacionados con el proyecto.
2. **Propuesto: El Comité se congratuló** de la aprobación de las tres propuestas del Fondo Fiduciario Flandes-UNESCO para la Ciencia (2020-2022) y **agradeció** el apoyo del Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica).

# 8. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA EL PRÓXIMO PERIODO ENTRE REUNIONES (2021-2022)

## 8.1 PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE DATOS OCEANOGRÁFICOS (noviembre de 2021)

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Taco De Bruin. Recordó que, a raíz de la pandemia de la COVID-19 que comenzó en febrero/marzo de 2020, se decidió organizar la "Primera Conferencia Internacional sobre Datos Oceanográficos" en Sopot, Polonia, entre el 15 y el 19 de noviembre de 2021 o el 22 y el 26 de noviembre de 2021 (las fechas son provisionales).
2. Este evento se consideró inicialmente como una Conferencia Científica del IODE pospuesta (ya que se organizó antes de las últimas sesiones del IODE), pero se comprendió que este evento podría ser el primero de una serie de grandes conferencias bianuales sobre datos e información oceanográficos, contribuyendo también al Decenio de las Naciones Unidas.
3. Como todavía no estaba claro si sería posible organizar el evento de forma totalmente presencial o mezclado con la modalidad en línea se dejaron abiertas las opciones. El objetivo sería llegar a unos cientos de participantes (de forma semipresencial, presencial y en línea).
4. El Sr. De Bruin presentó la lista de temas acordada en la reunión de 2021 del grupo de gestión del IODE:
5. El ecosistema mundial de datos oceánicos: situación y camino a seguir
6. Tecnología y metodología de interconexión e interoperabilidad de sistemas de datos: informe de situación
7. Identificación de las necesidades de los usuarios de datos e información a nivel nacional
8. Unir datos multisectoriales: experiencias y medidas necesarias
9. Mejores prácticas en la gestión de datos e información
10. Intercambio de datos a nivel mundial: cambios en las políticas de intercambio de datos
11. El Ocean InfoHub de la COI: experiencias y próximos pasos
12. El futuro de las bases de datos mundiales: qué es lo próximo para WOD, OBIS...
13. Productos y servicios de datos: nuevos avances
14. El dilema de las islas pequeñas: recopilar, gestionar, compartir y utilizar los datos con un mínimo de recursos
15. Incluir los datos indígenas y de ciencia ciudadana en el ecosistema global de datos
16. 60.º aniversario del IODE
17. La planificación, el programa y la ejecución de la conferencia se distribuyó de la siguiente forma:

* Comité de Planificación
* Comité Científico
* Comité Organizador Local

1. **Comité de Planificación** : El Comité de Planificación se encargará de lo siguiente:
2. Acordar los temas (reuniones) de la conferencia
3. Acordar el formato o los formatos de la conferencia (presentaciones, presentaciones flash, pósteres, eventos paralelos...)
4. Identificar el público objetivo de las reuniones
5. Proporcionar descripciones del alcance de cada una de las reuniones
6. Acordar el informe/publicación de los resultados de la conferencia
7. Los siguientes expertos se ofrecieron como voluntarios:
8. [Marcin Wichorowski](https://www.oceanexpert.org/expert/16805)
9. [Sergey Belov](https://www.oceanexpert.org/expert/13831)
10. [Taco De Bruin](https://www.oceanexpert.org/expert/12976)
11. [Pauline Simpson](https://www.oceanexpert.org/expert/1945)
12. [Jay Pearlman](https://www.oceanexpert.org/expert/12007)
13. [Yutaka Michida](https://www.oceanexpert.org/expert/8555)
14. [Lucy Scott](https://www.oceanexpert.org/expert/12096)
15. [Pier Luigi Buttigieg](https://www.oceanexpert.org/expert/34461)
16. [Kateryna Kulakova](https://www.oceanexpert.org/expert/15993)
17. [Maxime Sweetlove](https://www.oceanexpert.org/expert/44096)
18. Unidad de Coordinación del Decenio del COI (Julian Barbière)
19. Secretaría del IODE (Sofie De Baenst...)
20. Se propuso que el Comité de Planificación comience con su trabajo lo antes posible (enero de 2021).
21. **Comité Científico** : El comité científico se encargará de lo siguiente:
22. Publicar las convocatorias de resúmenes
23. Publicar las convocatorias de ponencias
24. Revisar los resúmenes enviados y decidir sobre los resúmenes aceptados como ponencias, pósteres, etc.
25. Los siguientes expertos se ofrecieron como voluntarios:
26. [Marcin Wichorowski](https://www.oceanexpert.org/expert/16805)
27. [Sergey Belov](https://www.oceanexpert.org/expert/13831)
28. [Taco De Bruin](https://www.oceanexpert.org/expert/12976)
29. [Adam Leadbetter](https://www.oceanexpert.org/expert/20699)
30. [Johannes Karstensen](https://www.oceanexpert.org/expert/11001)
31. [Lucy Scott](https://www.oceanexpert.org/expert/12096)
32. [Mirosława Ostrowska](https://www.oceanexpert.org/expert/44848)
33. [Tymon Zieliński](https://www.oceanexpert.org/expert/44850)
34. [Sławomir Sagan](https://www.oceanexpert.org/expert/16924)
35. [Pier Luigi Buttigieg](https://www.oceanexpert.org/expert/34461)
36. [Sky Bristol](https://www.oceanexpert.org/expert/25731)
37. [Dan Lear](https://www.oceanexpert.org/expert/23316)
38. [Hannieh Saeedi](https://www.oceanexpert.org/expert/31273)
39. [Linwood Pendleton](https://www.oceanexpert.org/expert/25472)
40. Unidad de Coordinación del Decenio del COI (Julian Barbière)
41. **Propuesto: El Comité invitó** a sus miembros a unirse al Comité de Planificación o al Comité Científico o, en su caso, a recomendar miembros adicionales, y a **informar** a la Secretaría.
42. **Comité Organizador Local** : El comité organizador local se encargará de lo siguiente:
43. Hacer los arreglos necesarios para el alquiler de la(s) sala(s) de conferencias, el catering, las opciones de alojamiento
44. Colaborar con la Secretaría del IODE, el comité de planificación y el comité científico en cuestiones prácticas
45. Organizar la cobertura de la prensa local e internacional del evento
46. Organizar la producción de la publicidad de la conferencia, incluyendo el logotipo, los pósteres, las pancartas, etc.
47. El comité organizador local estará compuesto por:
48. Sr. Marcin Wichorowski (IOPAN, Sopot, Polonia): jefe del comité organizador local
49. Otros miembros a designar por Marcin Wichorowski
50. Secretaría del IODE (enlace)
51. Taco De Bruin
52. El Sr. De Bruin señaló además que la Secretaría del IODE tendría que verificar si sería necesario un acuerdo de acogida entre la UNESCO/COI y Polonia para la Conferencia (como fue el caso para acoger el IODE-XXVI). Esto dependerá de si la UNESCO/COI es el anfitrión principal o si lo es Polonia.
53. El representante del anfitrión local, el Sr. Marcin Wichorowski, preparó una presentación sobre el lugar y la conferencia para presentarla en el IODE-XXVI. Esta presentación está disponible en la [Página web de la Conferencia](https://iode.org/index.php?option=com_content&view=article&id=645&Itemid=100407)
54. **Propuesto: El Comité agradeció** al Gobierno de Polonia su amable oferta de acoger la Primera Conferencia Internacional sobre Datos Oceanográficos en Sopot (Polonia).
55. **Propuesto: El Comité encargó** a la Secretaría que iniciara todas las gestiones prácticas necesarias con el anfitrión local.
56. **Propuesto: El Comité instó a** todos los Estados Miembros, NODC del IODE, UDA, UIA y otros expertos interesados a participar activamente en la Conferencia acudiendo a Sopot o participando en línea.

## 8.2 NUEVAS INICIATIVAS

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Peter Pissierssens. Señaló que se habían presentado dos nuevas propuestas:

* Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS): La propuesta de proyecto ODIS se discute en el [punto 6.1.1 del orden del día](#_6.1__).
* AquaDocs - para sustituir a OceanDocs

1. La propuesta de AquaDocs fue presentada brevemente por la Sra. Jaime Goldman, Presidenta de IAMSLIC, refiriéndose al [Documento IOC/IODE-XXVI/8.2](https://iode.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27890)(Propuestas de nuevos proyectos: AquaDocs). Explicó que AquaDocs será un nuevo repositorio de contenidos fusionados de los repositorios existentes OceanDocs y Aquatic Commons. Ambos repositorios existen desde hace más de 12 años con actividades continuas de depósito y búsqueda por parte de las partes interesadas a nivel mundial. Aunque ambos repositorios han tenido éxito en proporcionar acceso a las publicaciones oceánicas y acuáticas y otros resultados de investigación, mantener dos repositorios con muchos de los mismos componentes y focos similares no es una solución sostenible y en septiembre de 2019 se propuso fusionar los repositorios.
2. AquaDocs será un repositorio electrónico exhaustivo y específico de cada ámbito temático que proporcionará una gran visibilidad a los contenidos y a los autores, abarcando océanos, agua dulce, salobre y lo que ahora empieza a llamarse agua urbana dentro de la zona costera. Estará controlado (incluyendo un control de calidad avanzado) por profesionales cualificados de la información marina y de agua dulce y complementará las revistas comerciales y las bases de datos bibliográficas/repositorios centrándose en la literatura gris. Se prevé que AquaDocs tendrá aproximadamente 33 000 registros tras fusionar los dos repositorios y eliminar los duplicados. El repositorio crecerá con el contenido de la comunidad existente y en expansión de contribuyentes y futuros proyectos del Fondo Fiduciario FAO-ASFA.
3. Reconociendo la disponibilidad limitada de soporte TI del IODE, se ha contratado una nueva solución de alojamiento. La Sra. Taylor, en nombre de IAMSLIC, expresó su agradecimiento al IODE, si bien IAMSLIC proporciona en especie la gestión del repositorio.
4. **Propuesto**: **El Comité aprobó** la recomendación IODE-XXVI.8.2

**Recomendación IODE-XXVI.8.2**

**ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO AQUADOCS**

1. El Comité del IODE,
2. **Reconociendo** que:
3. El acceso libre y gratuito a la información oceánica responde a las necesidades tanto de los usuarios científicos como de la sociedad en general.
4. El IODE ha establecido con éxito un repositorio permanente de acceso abierto que ofrece a la comunidad científica una plataforma para publicar sus investigaciones relacionadas con los océanos;
5. El IODE y la IAMSLIC han establecido una colaboración estrecha, eficiente y eficaz en materia de información científica marina.
6. **Tomando nota de** que AquaDocs apoyará todos los programas de la COI, incluidos el nuevo Ocean InfoHub y ODIS, y contribuirá al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas proporcionando un archivo permanente de publicaciones de investigación y multimedia en ciencias oceánicas;
7. **Decide**:
8. cerrar el proyecto OceanDocs del IODE;
9. establecer el repositorio AquaDocs como un proyecto conjunto IODE-IAMSLIC-FAO/ASFA con el mandato que se adjunta en el Anexo 1 de esta recomendación;
10. establecer el Grupo Directivo de la COI para el proyecto AquaDocs con el mandato que se adjunta en el Anexo 2 de esta recomendación;
11. **Insta a** los Estados Miembros a que participen activamente en el proyecto AquaDocs presentando las publicaciones y los materiales multimedia pertinentes sobre los océanos, y a que promuevan el uso de AquaDocs a nivel nacional, regional y mundial;
12. **Invita** a las partes interesadas a contribuir con publicaciones sobre los océanos y a colaborar con AquaDocs.

**Anexo 1**

**Mandato del proyecto AquaDocs**

1. Objetivos: Los objetivos de este proyecto son:
2. Hacer que la información de las ciencias acuáticas y marinas sea FAIR (Findable, Accessible, Interoperable, Reusable) y responder a las necesidades tanto de los usuarios científicos como de la sociedad en general.
3. Ofrecer una plataforma de repositorio a aquellas organizaciones y personas que no cuentan con la infraestructura necesaria para mantener la suya propia.
4. Proporcionar una oportunidad de desarrollo de capacidades para el IODE y la comunidad IAMSLIC.

**Anexo 2**

**Mandato del Grupo Directivo del IODE para el proyecto AquaDocs**

1. El Grupo Directivo de AquaDocs deberá:
2. Proponer la visión, la estrategia, el plan de trabajo y el calendario del proyecto AquaDocs.
3. Asesorar sobre aspectos técnicos como la interfaz de usuario, el back office, etc. al proveedor de servicios técnicos;
4. Informar al IODE y a la IAMSLIC (y a los futuros colaboradores/patrocinadores) sobre el progreso del proyecto AquaDocs;
5. Asesorar en la creación de equipos de trabajo según sea necesario, por ejemplo, derechos de autor/permisos, promoción, contratación y formación.
6. Miembros: El Grupo Directivo de AquaDocs estará compuesto, entre otros, por:
7. Gestor/es del proyecto
8. Asesor TI del IODE
9. Expertos invitados del IODE, IAMSLIC y de las comunidades de información mundial
10. Representantes de la Secretaría del IODE y del Consejo Ejecutivo de la IAMSLIC
11. El Presidente (o los copresidentes) será nombrado por el Grupo Directivo de entre sus miembros, con un límite de duración de dos reuniones.

## 8.3 PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2021-2022

1. El presidente del grupo de trabajo previo al comité sobre el programa y el presupuesto, el Sr. Reed, presentó el plan de trabajo y el presupuesto propuestos, que se basan en los recursos financieros previstos (Programa Ordinario de la UNESCO, contribución financiera de Flandes a la oficina de proyectos de la COI para el IODE).
2. El grupo de trabajo también tuvo en cuenta la financiación de otros proyectos extrapresupuestarios, en la medida en que estos proyectos puedan vincularse a otros proyectos del IODE.
3. Explicó que la financiación proporcionada al IODE por el programa ordinario de la UNESCO se dividía en 117 000 USD para 2021 y 117 000 USD para 2022. Un saldo de aproximadamente 68 000 USD del presupuesto de 2020 se trasladó al 2021, lo que supuso 185 000 USD. Se espera que la Asamblea del COI reduzca el presupuesto del IODE para 2022 en un 35 %, dejando unos 76 000 USD.
4. El Sr. Reed recordó que la financiación del IODE procede principalmente de dos fuentes: (i) el Programa Ordinario de la UNESCO y (ii) fuentes extrapresupuestarias. La mayor parte de los fondos extrapresupuestarios provienen del Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica), que financia el Fondo Fiduciario Flandes-UNESCO para la Ciencia (FUST) y la Oficina de Proyectos UNESCO/COI para el IODE en Ostende. Recordó además que los fondos de Flandes solo pueden utilizarse para actividades realizadas en Ostende.
5. Recuerda que en la reunión de 2021 del Grupo de Gestión del IODE se decidió establecer un grupo de trabajo previo al comité sobre el plan de trabajo y el presupuesto. El grupo de trabajo se reunió el 19 de febrero de 2021. Revisó el proyecto de presupuesto teniendo en cuenta dos escenarios presupuestarios (uno con una contribución del Programa Ordinario de la UNESCO idéntica a la de 2021, y otro con un recorte presupuestario del 35 %).

**Propuesto: El Comité adoptó** la recomendación IODE-XXVI. 8.3

**Recomendación IODE-XXVI. 8.3**

**PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL IODE PARA 2021-2022**

1. El Comité del IODE,
2. **Habiendo revisado** sus necesidades de ejecución del programa para el período 2021-2022,
3. **Siendo** **conscientes** de la continua crisis financiera a la que se enfrentan la UNESCO y su COI,
4. **Reiterar** la importancia de los datos e información oceanográficos de alta calidad, así como de los productos y servicios para los programas científicos, de observación y de alerta y mitigación de catástrofes oceánicas de la Comisión, para los Estados Miembros, el sector privado y otros usuarios,
5. **Tomando nota** de la creciente colaboración y contribución a otros programas y actividades de la COI, demostrada por el desarrollo conjunto de productos y servicios, así como por las actividades de desarrollo de capacidades,
6. **Reconociendo** el llamamiento al IODE para que contribuya al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible,
7. **Expresando un gran agradecimiento** al Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica) por acoger y apoyar la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE y por su continuo y creciente apoyo financiero al IODE, así como a otros donantes y Estados Miembros que prestan apoyo financiero y en especie al IODE,
8. **Apreciando** **y** **pidiendo** a los Estados Miembros que continúen con (i) el apoyo en especie al Programa IODE mediante el establecimiento y mantenimiento de los Centros Nacionales de Datos Oceanográficos del IODE, las Unidades de Datos Asociadas (incluyendo los nodos OBIS), las Unidades de Información Asociadas, la provisión de expertos, mediante (i) el suministro de valiosos datos oceánicos y productos y servicios de información, y (ii) mediante contribuciones financieras y otras contribuciones en especie al IODE,
9. **Pide** a los Copresidentes del IODE que sometan a la atención de la próxima reunión de la Asamblea de la COI el Programa y Presupuesto del IODE para el período 2021-2022, que se adjunta en el Anexo de la presente Recomendación.

**Anexo A de la Recomendación IODE-XXVI.8.3**

**(cuadro del anexo 8.3)**

# 9. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD

1. El Comité puede haber añadido puntos al orden del día cuando aprobó el orden del día y los horarios de la reunión ([punto 2.1 del orden del día](#_2.1__)).

# 10. FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (IODE-XVII, 2023)

1. El Dr. Sergey Belov, copresidente del IODE, invitó al Comité a debatir la fecha y el lugar de celebración de la 27.ª reunión. Se invitó al Comité a considerar la celebración de la reunión durante el mes de marzo de 2023, teniendo en cuenta la necesidad de informar a la Asamblea del COI en junio de 2023.
2. Se pidió a los países que estuvieran dispuestos a acoger la próxima reunión que informaran a la Secretaría del IODE de su intención de acogerla, a más tardar 12 meses antes de las fechas de la próxima reunión, es decir, marzo de 2022. La información completa sobre las contribuciones en especie que se esperan de un anfitrión se podía solicitar a la Secretaría del IODE.

[AÑADIR DURANTE LA REUNIÓN]

# 11. ELECCIÓN DE LOS COPRESIDENTES

1. El Secretario Técnico del IODE presentó este punto refiriéndose al Reglamento de la COI (documento IOC/INF-1166), y más concretamente al artículo 25, párrafo 3. El Secretario Técnico informó al Comité de que, de acuerdo con el citado Reglamento, los dos copresidentes actuales (el Dr. Sergey Belov y el Sr. Taco De Bruin) habían completado un mandato y se habían ofrecido a continuar para un segundo mandato.
2. **Propuesto: El Comité**, agradeciéndoles su considerable contribución al IODE durante el pasado período entre reuniones, **reeligió** al Dr. Sergey Belov y al Sr. Taco De Bruin como copresidentes del IODE para un segundo mandato (2022-2023).

# 12. PREMIO A LOS LOGROS DEL IODE 2021 (ceremonia virtual)

1. Este punto del orden del día fue presentado por el Sr. Taco De Bruin. Recordó que las reuniones del IODE han estado otorgando los "Premios a los logros del IODE" desde la vigésima reunión del Comité del IODE en 2009 para expresar un reconocimiento especial a algunos de estos expertos que contribuyeron con tiempo y esfuerzo al programa del IODE. Entre 2009 y 2019 se han concedido un total de 32 premios. La ceremonia de entrega de premios se celebraba tradicionalmente durante la cena de la reunión. La lista completa de los premios concedidos durante las reuniones anteriores se encuentra en <http://www.iode.org/awards>.
2. El Sr. Taco De Bruin informó al Comité de que el Grupo de Gestión del IODE había decidido entregar los premios en la reunión de 2021 "virtualmente" (nombrando a los ganadores) en el IODE-XXVI y entregarlos "físicamente" en el IODE-XXVII en 2023.
3. La dirección también ha decidido conceder un premio independiente a los expertos que inician su carrera en el ámbito de la gestión de datos e información. Habría que acordar los criterios.
4. El Grupo de Gestión tomó nota de que en 2021 se celebraba el 60.º aniversario del IODE y decidió seguir debatiendo este tema (con un evento asociado) para la Conferencia.
5. Los premios a los logros del IODE (2021) fueron concedidos a los siguientes expertos, que contribuyeron con tiempo y esfuerzo excepcionales al programa IODE:

* [por añadir]

1. Los premios del IODE para los expertos que inician su carrera en la gestión de datos e información se concedieron a:

* [por añadir]
* [por añadir]
* [por añadir]

# 13. ADOPCIÓN DE DECISIONES, RECOMENDACIONES E INFORME RESUMIDO

1. Este punto del orden del día fue presentado por ambos copresidentes. Se invitó al Comité a aprobar las Decisiones y Recomendaciones que se habían revisado durante la reunión. Las decisiones y recomendaciones adoptadas se adjuntarán como anexo al informe de la reunión.
2. **Propuesto: El Comité pidió** a la Secretaría y a los Copresidentes que finalizaran el informe resumido de la reunión y lo distribuyeran por correo electrónico en las dos semanas siguientes a la reunión.
3. **Propuesto: El Comité pidió** a los copresidentes del IODE que presentaran el resumen ejecutivo con todas las decisiones y recomendaciones en la 31.ª reunión de la Asamblea de la COI, que tendría lugar en junio de 2021, como evento en línea.

# 14. CIERRE

1. Los copresidentes se dirigieron al Comité y clausuraron la reunión el viernes 23 de abril de 2021 a las [AÑADIR DURANTE LA REUNIÓN]...

**Annex 8.3: Proposed Work Plan and Budget 2021-2022**

note: 2022 (I): budget scenario with $117,000 from RP; 2022 (II): budget scenario with $76,000 from RP (35% cut)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | REQUESTED FUNDING (RP) | | | REQUESTED FUNDING (PO) | | ADDITIONAL EB REQUIRED | | EB (FUST) | |
|  | 2021 | 2022 (I) | 2022 (II) | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 |
| IODE projects |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Global Ocean Surface Underway Data Project (GOSUD) (no request) | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| Global Oceanographic Data Archaeology and Rescue Project (GODAR) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| GODAR data digitation, Contract, meeting | 7,500 | 7,500 | 5,250 |  |  |  |  |  |  |
| Global Temperature and Salinity Profile Programme (GTSPP) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| steering group meeting and user group workshop | 0 | 20,000 | 14,000 |  |  |  |  |  |  |
| International Coastal Atlas Network project (ICAN) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ICAN SG meeting, Raseborg, Finland (late 2021) | 15,000 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| ICAN workshop, Raseborg, Finland (late 2021) | 4,000 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| ICAN expert travel | 0 | 10,000 | 7,000 |  |  |  |  |  |  |
| International Quality Controlled Database project (IQuOD) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| IQuOD workshop, online | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| AWS cloud computing to host the expert quality control tool | 0 | 0 | 0 | 3,000 | 3,000 |  |  |  |  |
| Ocean Best Practices System (OBPS) (shared with GOOS 50/50) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| SG Annual Meeting (virtual 2021,f2f 2022) (was 6000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,000 |  |  |  |  |
| OBPS Operating Expenses (repository hosting and IT support, Development of interface and functionality, Integration of new developments) | 20,000 | 20,000 | 14,000 |  |  |  |  |  |  |
| Advocacy Material | 0 | 0 | 0 | 3,000 | 3,000 |  |  |  |  |
| Repository Certification (IODE cost) | 0 | 0 | 0 | 1,500 | 1,000 |  |  |  |  |
| AWS expenses |  |  |  | 2,200 | 2,300 |  |  |  |  |
| Ocean Biodiversity Information System (OBIS) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1st int. data conference, Poland (November 2021) (In addition use 191 line: $17000) | 15,000 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| Genetic data task team workshop , Oostende |  |  |  | 15,000 | 0 |  |  |  |  |
| OBIS meetings, TBA | 0 | 30,000 | 21,000 |  |  |  |  |  |  |
| additional (191 exb) 17000 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| OceanDataPortal (no request) | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| OceanExpert |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Development for OIH (contract) | 20,000 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| SG meeting, Oostende |  |  |  | 15,000 | 0 |  |  |  |  |
| Quality Management Framework project (QMF) (no request) | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| World Ocean Database (WOD) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| setting up World Ocean Database Cloud (WODc) data provider upload system | 30,000 | 0 | 0 |  |  | 30,000 | 60,000 |  |  |
| ODISCAT |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Consultant: Further QC and improvements | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| Improvements for OIH (contract?) ask arno | 20,000 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| Steering Group meeting (timing: late 2021) | 0 | 0 | 0 | 15,000 | 0 |  |  |  |  |
| Proposed new projects |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| IODE/IAMSLIC AquaDocs |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Outsourced Hosting and Maintenance (Atmire) (as from 9/2022) | 0 | 0 | 0 |  | 21,741 |  |  |  |  |
| Participation in meetings (includes travel support for IAMSLIC Annual Conference) | 0 | 3,000 | 2,100 |  |  |  |  |  |  |
| Advocacy material design (logo, poster, brochure, etc) | 0 | 0 | 0 | 2,000 |  |  |  |  |  |
| Development of online guides for depositors and editors | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| Ocean Data and Information System (ODIS) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Development cost | 40,000 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| SG-ODIS meeting (2021 online. 2022 live, tickets bought in 2021) | 0 | 20,000 | 14,000 |  |  |  |  |  |  |
| Regional Activities |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODINAFRICA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| African Coastal and Marine Atlases - Contract for further development of Atlas | 0 | 0 | 0 |  |  | NORAD project | |  |  |
| African Coastal and Marine Atlases - Review meeting for Atlas Editorial board, Mombassa, Cape Town or Dakar | 0 | 0 | 0 |  |  | NORAD project | |  |  |
| Development of African node of the Ocean Data portal - meeting of ODP team with KMFRI team, Mombasa | 0 | 0 | 0 |  |  | NORAD project | |  |  |
| Development of ODINAFRICA follow-up project - 3 virtual meetings (simultaneous interpretation), face-to-face meeting for SG | 0 | 0 | 0 | 17,000 | 0 |  |  |  |  |
| Consultant costs (cost to be confirmed) | 5,000 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| ODINBLACKSEA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| SG meeting, in region(late 2021) | 10,000 | 0 | 0 | 0 | 10,000 |  |  |  |  |
| OBIS training and data mobilization event ODIN-BS/OBIS/OTGA, Oostende | 0 | 0 | 0 | 0 | 20,000 |  |  |  |  |
| ODINCARSA-LA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Training (ref to OTGA RTCs plans) | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  | 18,000 | 18,000 |
| OIH Regional activities. Meetings/workshops/to strengthen OIH & NODCs work and improve coordination with IODE and regional/Nat. Projects | 10,000 | 0 | 0 |  |  |  |  |  | 10,000 |
| ODINCINDIO (no request) | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| ODINECET (no request) | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| ODINWESTPAC |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Second ODINWESTPAC Advisory Group Meeting, Tianjin | 10,000 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| 2021 China-Southeast Asian Countries Training Course on Marine Information Technologies, Tianjin | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| ODINWESTPAC/OTGA RTC, Tianjin Training Course on ODIS (ODP topic maybe included), Tianjin | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| Marine data & information collection, WESTPAC regional oceanographic & climatic statistical products, regional ocean reanalysis products R&D | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| China-Malaysia Cooperative Research on Marine Big Data Management and Analysis | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| Encourage member states to establish NODCs, ADUs, and AIUs | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| FUST activities (ExB) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| OTGA | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| OIH | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| PacMAN |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| DIPS-4-Ocean Assessments | 0 | 0 | 0 |  |  |  |  |  |  |
| Other expenses |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Secretariat travel and other costs | 10,000 | 10,000 | 10,000 |  |  |  |  |  |  |
| Courses held at PO (or in 2021: course development for online courses) - RTC Europe | 0 | 0 | 0 | 47,500 | 80,000 |  |  |  |  |
| Staff and consultant travel (was $10,000) |  |  |  | 10,000 | 0 |  |  |  |  |
| Travel support expenses ($15,000) |  |  |  | 0 |  |  |  |  |  |
| IOC GE-CD III (was $30,000 |  |  |  | 0 |  |  |  |  |  |
| ISO certification cost (project office training centre) |  |  |  | 3,000 | 3,000 |  |  |  |  |
| TOTAL (USD) | **216,500** | **120,500** | **87,350** | **134,200** | **150,041** | **30,000** | **60,000** | **18,000** | **28,000** |
| Revenue UNESCO RP | 185,000 | 117,000 | 76,000 |  |  |  |  |  |  |
| Revenue Flanders PO |  |  |  | 150,000 | 150,000 |  |  |  |  |
| Additional EB revenue |  |  |  |  |  | 0 | 0 |  |  |
| 191 residual 2020 IODE | 36,992 |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **DEFICIT/SURPLUS** | **5,492** | **3,500** | **11,350** | **15,800** | **-41** | **30,000** | **60,000** |  |  |

[end of document]

1. Wilkinson, M. D, et al (2016) The FAIR Guiding: Principles for scientific data management and stewardship. Scientific Data, 3:160018 , DOI: 10.1038/sdata.2016.18 [↑](#footnote-ref-1)
2. Wilkinson, M. D, et al (2016) The FAIR Guiding: Principles for scientific data management and stewardship. Scientific Data, 3:160018 , DOI: 10.1038/sdata.2016.18 [↑](#footnote-ref-2)